# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

**X LEGISLATURA**

Núm. 146 | 4 de septiembre de 2020 | SUMARIO. Pág. 19498


# SUMARIO

Páginas

## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 160. Decretos Leyes


**DLEY/000007-01**

Decreto-ley 7/2020, de 23 de julio, por el que se establece el régimen sancionador específico por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención sanitarias para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León.

Convalidación por el Pleno. 19510


## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión


**POC/000080-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, relativa a cuáles son los motivos del incremento de altos cargos y sus correspondientes gabinetes. 19522

**POC/000081-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Sergio Iglesias Herrera y D. Juan Luis Cepa Álvarez,

Páginas

relativa a momento en que se llevarán a cabo las obras definitivas que culminen la Concentración Parcelaria de Torre Val de San Pedro. 19524

**POC/000082-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a valoración que hace la Dirección General de Patrimonio Cultural acerca del riesgo al que estuvo expuesto el patrimonio cultural de Peñalba de Santiago el 23 de octubre de 2019; la valoración de la falta de cobertura en telecomunicaciones que hace la Consejería de Cultura y Turismo en relación a la protección de bienes de patrimonio cultural de Peñalba de Santiago; y en qué consiste el plan integral contra incendios para el medio rural de Ponferrada anunciado por el Director General de Patrimonio Cultural y qué recursos económicos se emplearán para ponerlo en marcha. 19527

**POC/000083-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a cálculo estimado por la Junta de Castilla y León de creación de nuevas cooperativas y sociedades laborales a lo largo de la legislatura 2019-2023. 19529

**POC/000084-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a costo que supondrá para la Junta de Castilla y León la financiación del 50 % del salario mínimo interprofesional de trabajadores que sean personas en riesgo o situación de exclusión social, así como del personal de acompañamiento. 19531

**POC/000085-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a distintas cuestiones referidas a políticas de formación y, en particular, al aumento de la empleabilidad. 19533

Páginas

**POC/000086-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a nueva línea de subvenciones a las fundaciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro referida a personas con discapacidad anunciada en la comparecencia del Consejero de Empleo e Industria presentando el programa de gobierno de la X Legislatura. 19535

**POC/000087-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a tipo de ampliación de la extensión de la tarifa plana para nuevos autónomos anunciada en la comparecencia del Consejero de Empleo e Industria presentando el programa de gobierno de la X Legislatura. 19537

**POC/000088-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a diversas cuestiones relativas a políticas de fomento del empleo y emprendimiento anunciadas en la comparecencia del Consejero de Empleo e Industria presentando el programa de gobierno de la X Legislatura. 19539

**POC/000089-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a cómo se tiene previsto actuar de manera preventiva y anticipada desarrollando el “Protocolo de empresas en crisis”. 19541

**POC/000090-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis

Páginas

González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a cómo se va a materializar el promover el desarrollo de empresas de economía social. 19543

**POC/000091-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a distintas cuestiones referidas a las relaciones laborales y a la igualdad en el empleo. 19545

**POC/000092-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a distintas cuestiones referidas a la política industrial y, en particular, dentro de los cuatro ejes establecidos en el Acuerdo Marco para la Competitividad y el Plan de Promoción Industrial. 19547

**POC/000093-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a número de empresas y de trabajadores al que han llegado las campañas puestas en marcha por la Junta de Castilla y León en el marco del Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2020 aprobado por el Consejo de Ministros en julio de 2018. 19549

**POC/000094-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a resultados y las valoraciones del trámite de consulta pública finalizado

Páginas

en noviembre de 2019 sobre la creación de la agencia de prevención y lucha contra el fraude y la corrupción. 19551

**POC/000095-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a número de expedientes abiertos en el marco de las campañas puestas en marcha por la Junta de Castilla y León a raíz del Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2020 del Gobierno de España; los que hayan finalizado en infracción y en sanción; y sobre la cantidad económica recaudada en estos últimos. 19553

**POC/000096-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, relativa a si se tiene previsto modificar el PDR 2014-2020 de Castilla y León a raíz de las modificaciones de la normativa comunitaria. 19555

**POC/000097-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, relativa a actuaciones desplegadas en el marco del Plan Agricultura y Ganadería Joven, los objetivos logrados hasta la fecha y los presupuestos comprometidos y ejecutados hasta la fecha. 19557

**POC/000098-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a distintas cuestiones referidas a las relaciones laborales e igualdad en el empleo en el marco del Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2020 aprobado por el Gobierno de España. 19559

**POC/000099-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural formulada a la Junta de Castilla y León por los

Páginas

Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Fernando Pablos Romo y Dña. María Rodríguez Díaz, relativa a si desde la Administración autonómica se está realizando el apoyo y esfuerzo necesario para la implantación y desarrollo de cultivos alternativos. 19561

**POC/000100-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a tipo de campañas concretas que ha realizado la Junta de Castilla y León en el marco del Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2020 aprobado por el Gobierno de España. 19563

**POC/000101-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Fernando Pablos Romo y Dña. María Rodríguez Díaz, relativa a distintas cuestiones relativas a los precios del cereal. 19565

**POC/000102-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, relativa a si la Junta de Castilla y León piensa arbitrar alguna cuantía extraordinaria dirigida a las entidades del tercer sector para paliar las consecuencias y los gastos ocasionados por la pandemia de la COVID-19. 19567

**POC/000103-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a número de altos cargos de la Junta de Castilla y León que comparten el coche oficial para acudir diariamente a su lugar de trabajo. 19569

Páginas

**POC/000104-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a costo que supone para la Junta de Castilla y León los viajes del Viceconsejero de Relaciones Institucionales y Administración Local para acudir diariamente a su lugar de trabajo. 19571

**POC/000105-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a identidad de los altos cargos que comparten vehículo oficial para acudir diariamente a su lugar de trabajo. 19573

**POC/000106-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a diversas cuestiones relativas a la avería que ha interrumpido el servicio de radioterapia de Zamora. 19575

**POC/000107-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a trayecto que realizan los vehículos para trasladar a los altos cargos desde su lugar de residencia hasta su lugar de trabajo. 19577

**POC/000108-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a distintas cuestiones referidas al centro de especialidades de Benavente (Zamora). 19579

Páginas

**POC/000109-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a costo individualizado que supone para la Junta de Castilla y León los viajes de todos los altos cargos, excluyendo a los miembros del Consejo de Gobierno. 19581

**POC/000110-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a distintas cuestiones referidas a la decisión de suprimir la guardia corta de los días festivos en el Punto de Atención Continuada del centro de salud Benavente Sur (Zamora). 19583

**POC/000111-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a distintas cuestiones relativas a la agencia de prevención y lucha contra el fraude y la corrupción en Castilla y León. 19586

**POC/000112-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a atribución de la competencia de lucha contra el fraude a la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior. 19588

**POC/000113-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a distintas cuestiones referidas al centro de salud “Parada del Molino” de Zamora. 19590

Páginas

**POC/000114-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a actuaciones concretas que quiere la Junta atribuir a la agencia de prevención y lucha contra el fraude y la corrupción. 19593

**POC/000115-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a distintas cuestiones relativas al traslado del paritorio del hospital de Verín (Orense) y sus efectos para los usuarios de la sanidad de la Alta Sanabria. 19595

**POC/000116-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto remitir un Proyecto de Ley de creación de la agencia de prevención y lucha contra el fraude y la corrupción en Castilla y León y cuándo tiene previsto remitirlo. 19599

**POC/000117-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a distintas cuestiones relativas a los problemas en el ámbito sanitario en la comarca de Sanabria (Zamora). 19601

**POC/000118-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a dotación económica y de personal prevista por la Junta de Castilla y León para la creación y funcionamiento de la agencia de prevención y lucha contra el fraude y la corrupción. 19603

Páginas

**POC/000119-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a propuesta que tiene la Junta de Castilla y León respecto a la adscripción de la agencia de prevención y lucha contra el fraude y la corrupción. 19605

**POC/000120-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Javier Campos de la Fuente y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a actuaciones que ha llevado a cabo la Consejería de Sanidad con respecto a las informaciones aparecidas en los medios de comunicación acerca de las supuestas incompatibilidades en las que presuntamente habrían incurrido altos cargos del Sacyl y los resultados obtenidos de las mismas. 19607

**POC/000121-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a fines de la agencia de prevención y lucha contra el fraude y la corrupción y los mecanismos que se van a habilitar para la consecución de los mismos. 19608

**POC/000122-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Javier Campos de la Fuente y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a contenido del Plan de reordenación de la Atención Primaria de Castilla y León que ha elaborado la Consejería de Sanidad, según aludió el Director General de Planificación y Asistencia Sanitaria en un medio de comunicación. 19610

**POC/000123-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez

Páginas

Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a medidas adoptadas por la Consejería de Sanidad al respecto de los acuerdos del Consejo de Salud de Riaza celebrado el pasado día 28 de marzo de 2019. 19611

**POC/000124-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a valoración que se hace de las compatibilidades concedidas para el desempeño en la actividad sanitaria privada del personal sanitario de la Consejería. 19612

**POC/000125-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a distintas cuestiones relativas al tratamiento de radioterapia de pacientes del Bierzo y Laciana. 19613

**POC/000126-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a número de altos cargos de la Junta de Castilla y León que utilizan el coche oficial para acudir diariamente a su lugar de trabajo. 19615

**POC/000127-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a distintas cuestiones relativas a las medidas de contención frente a la COVID-19 en Aranda de Duero. 19617

## 470. Proposiciones No de Ley

**PNL/000695-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a destinar a actuaciones de

Páginas

reindustrialización del área de Garoña una cantidad equivalente a aquella que ha de ser reintegrada como consecuencia de la declaración de inconstitucionalidad del impuesto sobre el almacenamiento temporal de los residuos nucleares, a lo largo de los ejercicios 2020 y 2021, para su tramitación ante el Pleno. 19620

**PNL/000696-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de la Nación realizar actuaciones para dar cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital, para su tramitación ante el Pleno. 19622

**PNL/000697-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que mejore la regulación jurídica de protección de los derechos de los propietarios y legítimos poseedores de vivienda, y la protección de la convivencia, impulsando una serie de reformas legislativas, para su tramitación ante el Pleno. 19626


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 4 de septiembre de 2020 DLEY/000007-01. Pág. 19510

# 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

## 160. Decretos Leyes

**DLEY/000007-01**

*Decreto-ley 7/2020, de 23 de julio, por el que se establece el régimen sancionador específico por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención sanitarias para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León.*

*Convalidación por el Pleno.*

PRESIDENCIA

En la Sesión Plenaria de las Cortes de Castilla y León celebrada el 2 de septiembre de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.4 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, fue sometido a debate y votación de totalidad el Decreto-ley 7/2020, de 23 de julio, por el que se establece el régimen sancionador específico por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención sanitarias para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID19 en la Comunidad de Castilla y León, en la que se acordó su convalidación.
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Cámara se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

## DECRETO-LEY 7/2020, DE 23 DE JULIO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL RÉGIMEN SANCIONADOR ESPECÍFICO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN SANITARIAS PARA AFRONTAR LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR LA COVID-19 EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

**-I-**

La pervivencia de la situación de riesgo sanitario a consecuencia de la COVID-19, como acredita la evidencia científica disponible, y los rebrotes que diariamente se vienen sucediendo, y que son públicamente conocidos, determina que haya de utilizarse necesariamente en la lucha frente a esta pandemia todos los cauces que el ordenamiento jurídico ofrece.

El Real Decreto Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el

CVE: BOCCL-10-012103

COVID-19 del Estado, estableció una serie de medidas y pautas generales de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria.

Por su parte, la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de medidas especiales en materia de salud pública, establece en su artículo 1 que "al objeto de proteger la salud pública y prevenir su pérdida o deterioro, las autoridades sanitarias de las distintas Administraciones Públicas podrán, dentro del ámbito de sus competencias, adoptar las medidas previstas en la presente ley, cuando así lo exijan razones sanitarias de urgencia o necesidad".

Asimismo, la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad determina en su artículo 26.1 que "en el caso de que exista o se sospeche razonablemente la existencia de un riesgo inminente y extraordinario para la salud, las autoridades sanitarias adoptarán las medidas preventivas que estimen pertinentes".

Específicamente, en nuestra Comunidad Autónoma, la Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León, dispone en su artículo 67 que 'las autoridades sanitarias competentes podrán intervenir en cualquier actividad pública y privada que, directa o indirectamente, pueda repercutir en la salud individual o colectiva, a través de las medidas de control y limitación que se establecen en la presente Ley y las demás normas de aplicación".

De igual forma, la Ley 10/2010, de 27 de septiembre, de Salud Pública y Seguridad Alimentaria, determina en su artículo 45 que "en caso de que exista o se sospeche razonablemente la existencia de un riesgo inminente y extraordinario para la salud, las autoridades sanitarias y los agentes de la autoridad sanitaria adoptarán las medidas preventivas que estimen pertinentes en los términos previstos en la presente ley, la normativa básica estatal y demás disposiciones de desarrollo".

En definitiva, con carácter general, la legislación en materia sanitaria permite a las autoridades sanitarias de las distintas Administraciones Públicas -Estado, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos-, dentro del ámbito de sus competencias, adoptar medidas cuando así lo exijan razones sanitarias de urgencia o necesidad, o exista o se sospeche razonablemente la existencia de un riesgo inminente y extraordinario para la salud.

En virtud de ello, desde la Junta de Castilla y León, como autoridad sanitaria, y al igual que el resto de Administraciones de las Comunidades Autónomas, ha adoptado el Acuerdo 29/2020, de 19 de junio, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León, que fue modificado mediante Acuerdo 33/2020, de 9 de julio, y mediante Acuerdo 35/2020 de 16 de julio.

En definitiva, en dichos Acuerdos se han adoptado importantes medidas generales preventivas de carácter personal, social y material.

Además, dado que la legislación autonómica atribuye también la condición de autoridad sanitaria, en todo caso, a la persona titular de la Consejería de Sanidad, a las personas titulares de los centros directivos centrales de la misma y a las personas titulares de las Delegaciones Territoriales, y también en determinados supuestos, a los alcaldes, siendo, por tanto, los competentes en sus respectivos ámbitos materiales y territoriales para la adopción, seguimiento y control de las medidas sanitarias necesarias,

CVE: BOCCL-10-012103

se pueden producir también la adopción de órdenes, resoluciones e instrucciones de intervención de carácter singular que afecten a la ciudadanía, las empresas, las actividades y los establecimientos, siempre respetando los principios de necesidad, motivación, proporcionalidad y precaución.

Como este conjunto de disposiciones normativas, medidas y actos administrativos dan lugar a verdaderas obligaciones para los ciudadanos, su incumplimiento no puede verse privado de la correspondiente sanción.

Concretamente, el régimen sancionador existente hasta ahora se encuentra disperso en varios textos legales, y regulado de forma completa, pero con un carácter de generalidad que, si no impide, al menos, dificulta el conocimiento ciudadano de aquellas conductas u omisiones que son reprochables jurídicamente desde el punto de vista administrativo.

Así, encontramos conductas tipificadas como infracciones en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad del Estado -Capítulo VI-, en la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública del Estado -Título VI-, en la Ley 8/2010, de 30 de agosto, de ordenación del sistema de salud de Castilla y León -Título X-, en la Ley 10/2010, de 27 de septiembre, de Salud Pública y Seguridad Alimentaria de Castilla y León -Título V-, así como su desarrollo en las respectivas ordenanzas municipales sobre salud pública. A lo que habría que añadir el artículo 6 del Decreto Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria, que tipifica en su artículo 31.2 como infracción leve el incumplimiento de no llevar mascarillas en los casos exigibles.

En otro ámbito, también pueden señalarse los incumplimientos, tanto de empresarios como de trabajadores, en sus centros de trabajo de las medidas aprobadas frente a la COVID 19, que serán sancionadas conforme a la legislación laboral al amparo del Real Decreto legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de infracciones y sanciones en el orden social.

En definitiva, este régimen sancionador particulariza comportamientos punibles y hechos sancionables específicos ante incumplimientos de obligaciones impuestas por normas dictadas para prevenir la pandemia de la COVID 19, que con este decreto ley se clarifican y pormenorizan. Además, se da cumplimiento al principio de legalidad y tipicidad de las infracciones y sanciones respecto a aquellas obligaciones establecidas en las correspondientes medidas acordadas, y que está consagrado por la Constitución en su artículo 25 cuando prescribe que nadie puede ser condenado por acciones u omisiones que en el momento de producirse no constituyan delito, falta o infracción administrativa, según la legislación vigente en cada momento. Y todo ello sin perjuicio de poder resultar de aplicación del régimen general de infracciones y sanciones en materia sanitaria o de otro tipo previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

De velar por el necesario cumplimiento de las medidas por parte de los ciudadanos se ocuparán los inspectores autonómicos en los diferentes sectores de actividad, pero también, en su caso, los inspectores del Estado y los propios de los Ayuntamientos, así como, en funciones de colaboración, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, incluyendo las Policías Locales municipales. Si las medidas acordadas fueran incumplidas

CVE: BOCCL-10-012103

por cualquier persona, y así fuesen denunciados, se aplicará, por tanto, el régimen sancionador correspondiente, según sean infracciones leves, graves o muy graves.

**-II-**

Por su parte, el artículo 25.4 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León determina que "en caso de extraordinaria y urgente necesidad, la Junta podrá dictar disposiciones legislativas provisionales que tomarán la forma de Decretos-leyes y que no podrán afectar a la reforma del Estatuto, a la regulación y fijación de la sede o sedes de las instituciones básicas de la Comunidad, al régimen electoral, al presupuestario, al tributario y al de los derechos previstos en el presente Estatuto. Tampoco podrá utilizarse el Decreto-ley para la regulación de materias para las que el presente Estatuto exija expresamente la aprobación de una ley de Cortes".

Como se ha indicado, el establecimiento de un régimen sancionador apropiado, en los términos legalmente previstos, frente a los incumplimientos de las previsiones autonómicas contenidas en las medidas de prevención, intervención y control citado, es lo que constituye el objeto de esta norma.

En relación a la concurrencia del presupuesto de extraordinaria y urgente necesidad, tiene señalado el Tribunal Constitucional que se exige no solamente la presentación explicita y razonada de los motivos que han sido tenidos en cuenta por el gobierno en su aprobación, es decir, lo que ha venido a denominarse la situación de urgencia, sino también la existencia de una necesaria conexión entre la situación de urgencia definida y la medida concreta adoptada para subvenir a ella.

A estos efectos, el presente decreto ley, como señala el máximo interprete constitucional, constituye un instrumento constitucionalmente lícito, en tanto que persigue la consecución del fin que justifica la legislación de urgencia, que no es otro que subvenir a situaciones concretas de los objetivos gubernamentales que requieren una acción normativa inmediata en un breve plazo de tiempo, mayor que el requerido utilizando el procedimiento legislativo ordinario o incluso el previsto para supuestos de urgencia par al tramitación parlamentaria de las leyes.

Por tanto, puede decirse que todo ello concurre en el caso que nos ocupa, dada la necesidad de establecer, de modo urgente, un régimen sancionador específico para garantizar la eficacia de las medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León con el fin de prevenir y controlar con mayor inmediatez la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, que además permitirá un mejor conocimiento ciudadano de las conductas reprochables jurídicamente y, con ello, su mejor cumplimiento.

**-III-**

En la elaboración de este decreto-ley se han observado los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia, exigidos por el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los de coherencia, accesibilidad y responsabilidad, que añade la Ley 2/2010, de 11 de marzo, de Derechos de los Ciudadanos en sus relaciones con la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de Gestión Pública.

CVE: BOCCL-10-012103

A estos efectos, se pone de manifiesto el cumplimiento de los principios de necesidad y eficacia, dado el interés general en el que se fundamentan las medidas que se establecen, siendo el decreto-ley el instrumento más inmediato para garantizar su consecución.

La norma, además, es acorde con el principio de proporcionalidad, al contener la regulación imprescindible para alcanzar los objetivos previamente mencionados.

Igualmente, se ajusta al principio de seguridad jurídica y al de coherencia, guardando armonía con el resto del ordenamiento jurídico y siendo coherente con el cumplimiento de las políticas públicas autonómicas.

La disposición cumple también con el principio de transparencia, ya que identifica claramente su propósito y ofrece una explicación detallada, sin que se hayan realizado los trámites de participación pública que se establecen en el artículo 75 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León. Todo ello es conforme con lo dispuesto en el artículo 76 bis. 1 b) y 3 b) de dicha ley, que excepciona los tramites de consulta previa y participación previstos en los apartados 2 y 4 del artículo 75, en el supuesto en que en la norma en tramitación concurran circunstancias extraordinarias que no hayan podido preverse con anterioridad y que exijan la aprobación urgente de la norma.

En relación con el principio de eficiencia, en este decreto-ley se pretende regular el régimen sancionador ante las medidas acordadas en prevención de la COVID-19, clarificándolo, y establecer las medidas transitorias del mismo.

Y por último, se garantiza la accesibilidad de la presente norma, mediante una redacción clara y comprensible, y el principio de responsabilidad, que supone la determinación de los órganos responsables del control y de la ejecución de las infracciones y sanciones previstas.

**-IV-**

Sobre el ejercicio competencial propio de la Comunidad Autónoma, la Comunidad de Castilla y León ostenta competencias en mataría de sanidad, y así el artículo 74 del Estatuto de Autonomía determina que "son de competencia exclusiva de la Comunidad de Castilla y León, sin perjuicio de las facultades reservadas al Estado, las funciones en materia de sanidad y salud pública, la promoción de la salud en todos los ámbitos, la planificación de los recursos sanitarios públicos, la coordinación de la sanidad privada con el sistema sanitario público y la formación sanitaria especializada".

Además, según el apartado tercero del mismo precepto "la Junta de Castilla y León podrá organizar y administrar para aquellas finalidades, y dentro de su territorio, todos los servicios relacionados con las materias antes mencionadas, y ejercerá la inspección y control de las entidades en materia de sanidad, reservándose al Estado la alta inspección para el cumplimiento de las funciones y competencias contenidas en este artículo".

Asimismo, dispone de competencias de desarrollo normativo y ejecución en materia de ordenación farmacéutica (artículo 71.1.4), y la competencia de ejecución en materia de productos farmacéuticos (artículo 76.7)

También ostenta competencias de desarrollo normativo y de ejecución en materia de Seguridad Social, exceptuando el régimen económico, y respetando los principios de unidad económico-patrimonial y de solidaridad financiera (artículo 71.1.3).

CVE: BOCCL-10-012103

El decreto ley se estructura en trece artículos, organizados en tres capítulos, una disposición adicional, una disposición transitoria, y una disposición final.

El primer capítulo se refiere a las disposiciones generales del decreto-ley, el segundo al régimen de infracciones y sanciones, y el tercero al procedimiento sancionador.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejera de Sanidad, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 23 de julio de 2020

**DISPONE**

## CAPÍTULO I

## Disposiciones generales

**Artículo 1. Objeto.**

1. El presente decreto ley tiene por objeto la regulación específica del régimen sancionador aplicable a los incumplimientos de las medidas sanitarias adoptadas por la Comunidad de Castilla y León para hacer frente a la situación de crisis sanitaria derivada del COVID-19.

2. Lo previsto en este decreto ley, no excluye la posibilidad de aplicación, cuando resulte necesario según el caso concreto, del régimen sancionador previsto en la normativa general estatal y autonómica de sanidad, salud pública y seguridad alimentaria, e infracciones en el orden social, sin que en ningún caso pueda sancionarse un mismo hecho o conducta dos veces.

3. La aplicación del régimen sancionador previsto en este decreto ley no excluye la responsabilidad civil, penal o de otro orden que, en su caso, pudiera exigirse.

Cuando se aprecie que una infracción pudiera ser constitutiva de delito o falta, se dará traslado inmediato de la denuncia al Ministerio Fiscal, suspendiéndose la tramitación del procedimiento sancionador mientras en el orden jurisdiccional no se dicte resolución firme o se ponga fin al procedimiento.

**Artículo 2. Ámbito de aplicación y personas responsables.**

1. Las disposiciones contenidas en el presente decreto ley serán de aplicación a los hechos, acciones u omisiones tipificadas como tales realizados en el territorio de la Comunidad de Castilla y León por cualquier persona física o jurídica, pública o privada, que supongan el incumplimiento o la resistencia a la aplicación de las medidas acordadas, ya sean generales o específicas, a las órdenes, resoluciones o actos dictados, y a los protocolos, planes o instrucciones adoptados, por las autoridades competentes en la situación de riesgo sanitario.

2. Sin perjuicio de lo anterior, los incumplimientos por parte de los empleadores o empleadoras como titulares de las actividades económicas, de los centros o de las entidades, respecto de sus trabajadores y trabajadoras, de las medidas establecidas sobre ventilación, limpieza y desinfección, disposición de agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes, condiciones de trabajo y uso de lugares comunes, y coincidencia masiva de empleados, en el artículo 7.1 del Real Decreto Ley 21/2020,

CVE: BOCCL-10-012103

de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, serán sancionables en los términos fijados por el artículo 31.5 de dicha norma como infracción grave en materia de prevención de riesgos laborales.

3. La persona titular de la explotación, empresa o actividad turística o comercial es responsable administrativamente de las infracciones que cometan sus trabajadores y trabajadoras durante la prestación de los servicios.

4. Son responsables principales de las infracciones cometidas por menores de hasta catorce años los padres, tutores, acogedores o guardadores legales o de hecho.

Sin perjuicio de lo establecido en el punto anterior, cuando cometa la infracción un menor de edad, son responsables subsidiarios los padres, tutores, acogedores o guardadores legales o de hecho.

## CAPÍTULO II

## Régimen de infracciones y sanciones

**Artículo 3. Infracciones muy graves.**

1. Constituyen infracciones muy graves, por producir un riesgo o daño muy grave para la salud de la población, entendiendo por tal los incumplimientos que supongan un riesgo de contagio a 150 personas o más.

a) El incumplimiento de los límites de aforo o del número máximo de personas permitido, en los establecimientos o en las actividades, cuando aquel produzca un riesgo o un daño muy grave para la salud de la población.

b) La celebración y comercialización de reuniones, fiestas o cualquiera otro tipo de actividad o acto permanente o esporádico, sea de carácter privado o abierto al público, en espacios públicos o privados, en los que se produzcan aglomeraciones que impidan o dificulten la adopción de las medidas sanitarias de prevención y produzcan un riesgo o daño muy grave para la salud de la población.

c) La apertura de locales, celebración de actos o realización de actividades que hayan sido expresamente prohibidas o suspendidas por las medidas acordadas u orden, resolución o acto de la autoridad competente, o que no hayan sido autorizadas por ésta en los casos en los que sea exigible, cuando produzcan un riesgo o daño muy grave para la salud de la población.

d) El incumplimiento, acreditado y reiterado, del deber de aislamiento domiciliario acordado por la autoridad sanitaria o, en su caso, confinamiento decretado, en personas que hayan dado positivo en COVID-19, si éste produce un riesgo o daño muy grave para la salud pública.

e) El incumplimiento de las medidas generales o específicas de higiene, prevención y control establecidas para cada tipo de establecimiento o actividad, sea en espacios o locales públicos o privados, cuando éste produzca un riesgo o un daño muy grave para la salud de la población.

CVE: BOCCL-10-012103

f) Los incumplimientos por acción u omisión de la normativa aprobada, o de las medidas, órdenes, resoluciones o actos acordados para hacer frente a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, siempre que produzcan un riesgo o un daño muy grave para la salud de la población.

2. También constituyen infracciones muy graves:

a) El incumplimiento, acreditado y reiterado, de los protocolos, planes o instrucciones recibidos de la autoridad competente.

b) La infracción grave, si un año antes de cometerla la persona responsable de la misma ha sido sancionada en esta misma materia mediante resolución firme por infracción tipificada como grave.

c) Suministrar documentación falsa a las autoridades competentes, inspectores o agentes, en comprobaciones e inspecciones relacionadas con la COVID-19.

**Artículo 4. Infracciones graves.**

1. Constituyen infracciones graves, por producir un riesgo o daño grave para la salud de la población, entendiendo por tal los incumplimientos que supongan un riesgo de contagio a más de 15 personas y menos de 150 personas.

a) El incumplimiento de los límites de aforo o del número máximo de personas permitido, en los establecimientos o en las actividades, cuando aquel produzca un riesgo o un daño grave para la salud de la población.

b) La celebración y comercialización de reuniones, fiestas o cualquiera otro tipo de actividad o acto permanente o esporádico, sea de carácter privado o abierto al público, en espacios públicos o privados, en los que se produzcan aglomeraciones que impidan o dificulten la adopción de las medidas sanitarias de prevención y produzcan un riesgo o daño grave para la salud de la población.

c) El incumplimiento de las medidas generales o específicas de higiene, prevención y control establecidas para cada tipo de establecimiento o actividad, sea en espacios o locales públicos o privados, cuando éste produzca un riesgo o un daño grave para la salud de la población.

d) Los incumplimientos por acción u omisión de la normativa aprobada, o de las medidas, órdenes, resoluciones o actos acordados para hacer frente a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, siempre que produzcan un riesgo o un daño grave para la salud de la población.

2. También constituyen infracciones graves:

a) El incumplimiento de los protocolos, planes o instrucciones recibidos de la autoridad competente.

b) La apertura de locales, celebración de actos o realización de actividades que hayan sido expresamente prohibidas o suspendidas por las medidas acordadas u orden, resolución o acto de la autoridad competente, o que no hayan sido autorizadas por ésta en los casos en los que sea exigible.

CVE: BOCCL-10-012103

c) El incumplimiento del deber de aislamiento domiciliario acordado por la autoridad sanitaria o, en su caso, confinamiento decretado, en personas que hayan dado positivo en COVID-19.

d) El incumplimiento de la elaboración de protocolos o planes de contingencia en relación con aquellos establecimientos o actividades en que se haya establecido dicha exigencia por las disposiciones, medidas o actos autonómicos dictados para la contención del COVID-19.

e) El incumplimiento, acreditado y reiterado, del horario especial de apertura y cierre para establecimientos y actividades distinto del habitual, impuesto en las medidas contra la COVID-19.

f) El quebrantamiento de las medidas provisionales adoptadas de conformidad con el presente decreto ley.

g) No comunicar a la autoridad competente los casos de sospecha o diagnóstico de la enfermedad, o de hechos relevantes cuya declaración resulte obligatoria.

h) La infracción leve, si un año antes de cometerla la persona responsable de la misma ha sido sancionada en esta materia mediante resolución firme por infracción tipificada como leve.

i) La denegación de apoyo, auxilio o colaboración a las autoridades, inspectores o agentes, o no permitir su libre acceso a los establecimientos, centros e instalaciones o actividades, en comprobaciones e inspecciones relacionadas con la COVID-19.

j) La denegación de práctica de las pruebas, toma de muestras, investigaciones o exámenes necesarios a las autoridades, inspectores o agentes, en comprobaciones e inspecciones relacionadas con la COVID-19.

k) La resistencia a suministrar datos o la obstrucción a facilitar información a las autoridades, inspectores o agentes, así como el suministro de información inexacta, en comprobaciones e inspecciones relacionadas con la COVID-19.

**Artículo 5. Infracciones leves.**

1. Constituyen infracciones leves, por producir un riesgo o daño leve para la salud de la población, entendiendo por tal los incumplimientos que supongan un riesgo de contagio a 15 personas o menos.

a) El incumplimiento de los límites de aforo o del número máximo de personas permitido, en los establecimientos o en las actividades, cuando aquel produzca un riesgo o un daño leve para la salud de la población.

b) La celebración y comercialización de reuniones, fiestas o cualquiera otro tipo de actividad o acto permanente o esporádico, sea de carácter privado o abierto al público, en espacios públicos o privados, en los que se produzcan aglomeraciones que impidan o dificulten la adopción de las medidas sanitarias de prevención y produzcan un riesgo o daño leve para la salud de la población.

c) El incumplimiento de las medidas generales o específicas de higiene, prevención y control establecidas para cada tipo de establecimiento o actividad, sea en espacios o

CVE: BOCCL-10-012103

locales públicos o privados, cuando éste produzca un riesgo o un daño leve para la salud de la población.

d) Los incumplimientos por acción u omisión de la normativa aprobada, o de las medidas, órdenes, resoluciones o actos acordados para hacer frente a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, siempre que produzcan un riesgo o un daño leve para la salud de la población.

2. También constituyen infracciones leves:

a) El incumplimiento de la obligación de uso de mascarillas o uso inadecuado de las mismas, en los términos acordados por las autoridades competentes.

b) El incumplimiento, por parte de los establecimientos abiertos al público o actividades públicas, de informar a los clientes o usuarios sobre el horario, el aforo del local, la distancia social y, en su caso, de la obligatoriedad del uso de mascarilla, como medidas de prevención de la COVID-19.

c) El incumplimiento de la distancia de seguridad interpersonal entre personas no convivientes, en lugares públicos o privados, abiertos o cerrados, en los términos acordados por las autoridades competentes.

d) El incumplimiento de la medida cautelar de cuarentena acordada por la autoridad sanitaria competente en personas que no hayan dado positivo en COVID-19, pero que sean contactos directos de un enfermo confirmado.

e) El incumplimiento del horario especial de apertura y cierre para establecimientos y actividades distinto del habitual, impuesto en las medidas contra la COVID-19.

f) El quebrantamiento de las medidas provisionales adoptadas de conformidad con el presente decreto ley.

g) El incumplimiento, por parte de los establecimientos abiertos al público, de la obligación de inhabilitar la pista de baile para este uso.

h) El incumplimiento, por parte de los establecimientos abiertos al público, de guardar la distancia de seguridad entre las sillas de mesas separadas tanto en el interior como en las terrazas.

i) El incumplimiento simple del deber de colaboración, y la falta de respeto o consideración con las autoridades, inspectores y agentes.

**Artículo 6. Sanciones.**

1. A las infracciones muy graves les corresponde una sanción de multa entre 60.001 y 600.000 euros.

2. A las infracciones graves les corresponde una sanción de multa entre 3.001 y 60.000 euros.

3. A las infracciones leves les corresponde una sanción de multa entre 100 y 3.000 euros.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, al incumplimiento de la obligación de uso de mascarillas o uso inadecuado de las mismas le corresponderá una sanción de multa de 100 euros.

CVE: BOCCL-10-012103

**Artículo 7. Sanciones accesorias.**

Sin perjuicio de las multas a que se refiere el artículo anterior, en los casos de infracciones muy graves y cuando la Junta de Castilla y León sea el órgano competente para resolver el expediente sancionador, siempre previa audiencia al interesado, podrá acordar como sanción accesoria, el cierre temporal del establecimiento, instalación o servicio donde se haya producido la infracción o la prohibición de realizar la actividad, durante el plazo máximo de cinco años.

**Artículo 8. Reducción de la sanción.**

Cuando la sanción propuesta consista en una multa, el abono del importe de la misma antes de dictarse resolución en el expediente sancionador, supondrá el reconocimiento de la responsabilidad en la comisión de los hechos, reduciéndose el importe de la sanción en un cuarenta por ciento de su cuantía.

## CAPÍTULO III

## Procedimiento sancionador

**Artículo 9. Funciones inspectoras.**

Las Administraciones públicas con competencias en las materias afectadas por el presente decreto ley deberán desarrollar sus respectivas funciones de vigilancia, inspección y control, debiendo además prestarse mutuamente la asistencia y colaboración requerida para garantizar su cumplimiento y eficacia, incluyendo la cooperación y apoyo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de las policías locales.

**Artículo 10. Medidas provisionales.**

1. En los supuestos de imputación de infracciones muy graves, el órgano competente para resolver el procedimiento puede ordenar cualesquiera de las medidas provisionales previstas en el artículo 56.1 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, incluido el cierre del establecimiento o la suspensión de la actividad o acto objeto de infracción.

2. Excepcionalmente, en los supuestos de riesgo grave para la salud de las personas, podrán adoptarse las medidas provisionales previstas en el apartado anterior con carácter previo a la iniciación del procedimiento, en los términos previstos en el artículo 56.2 de la Ley 39/2015.

En todo caso, en el supuesto previsto en el párrafo anterior, la medida provisional debe ser ratificada, rechazada o modificada en la resolución iniciadora del procedimiento sancionador, que debe dictarse en los quince días siguientes a la adopción de la medida. Quedarán sin efecto aquellas que, vencido el plazo, no se hayan ratificado.

**Artículo 11. Procedimiento sancionador.**

El procedimiento sancionador debe instruirse y resolverse de acuerdo con el régimen sancionador que se contiene en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los principios y disposiciones que se contienen en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CVE: BOCCL-10-012103

**Artículo 12. Competencia sancionadora.**

1. La instrucción y resolución de los procedimientos sancionadores que procedan, corresponderá a los órganos competentes del Estado, de la Comunidad de Castilla y León y de las entidades locales en el ámbito de sus respectivas competencias.

2. Corresponderá la resolución de los expedientes sancionadores en materia sanitaria dentro de la Administración de la Comunidad de Castilla y León a los órganos previstos en el artículo 77 de la Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León y en el artículo 64 de la Ley 10/2010, de 27 de septiembre, de Salud Pública y Seguridad Alimentaria, sin perjuicio de las desconcentraciones aprobadas.

**Artículo 13. Prescripción.**

1. Las infracciones leves prescriben al año, las graves a los dos años y las muy graves a los tres años.

2. Las sanciones impuestas por infracciones leves prescriben al año, las impuestas por infracciones graves a los dos años y las impuestas por infracciones muy graves a los cinco años.

## Disposición adicional.

El régimen sancionador en materia de protección civil como consecuencia de la lucha contra la COVID-19, será el establecido en la Ley 4/2007, de 28 de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León.

## Disposición transitoria.

Los procedimientos de carácter sancionador iniciados antes de la entrada en vigor de este decreto ley se seguirán tramitando, y se resolverán de acuerdo con la normativa vigente en el momento de cometerse el hecho o actuación.

## Disposición final.

Este decreto ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, a 23 de julio de 2020

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Alfonso Fernández Mañueco

LA CONSEJERA DE SANIDAD
Fdo.: Verónica Casado Vicente


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 4 de septiembre de 2020 POC/000080-01. Pág. 19522

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000080-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, relativa a cuáles son los motivos del incremento de altos cargos y sus correspondientes gabinetes.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, M.ª del Carmen García Romero, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

### ANTECEDENTES

Ante las mismas competencias, en la legislatura pasada el organigrama de la Consejería de Agricultura y Ganadería estaba compuesto por la Consejera, un Viceconsejero, y 3 Directores Generales (Competitividad de la industria agroalimentaria y de la empresa agraria, Producción agropecuaria e infraestructuras agrarias y de la Política Agraria Común).

En esta legislatura el organigrama es de un Consejero, un Viceconsejero y 5 Directores Generales (Competitividad de la industria agroalimentaria y de la empresa

CVE: BOCCL-10-012104

agraria; Producción agropecuaria, Política Agraria Común, Desarrollo Rural y de la Cadena Alimentaria).

**PREGUNTA**

**¿Cuáles son los motivos de este incremento de altos cargos y sus correspondientes gabinetes?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
María del Carmen García Romero,
María Rodríguez Díaz y
Rubén Illera Redón


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 4 de septiembre de 2020 POC/000081-01. Pág. 19524

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000081-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Sergio Iglesias Herrera y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a momento en que se llevarán a cabo las obras definitivas que culminen la Concentración Parcelaria de Torre Val de San Pedro.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Sergio Iglesias Herrera y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

### ANTECEDENTES

El inacabado Proceso de Concentración Parcelaria del Termino de Torre Val de San Pedro genera grandes pérdidas económicas y sociales a los propietarios al no disponer de las fincas aportadas ni de las atribuidas en la fase de adjudicación definitiva o Acuerdo.

Haciendo una breve compilación del Proceso, nos tenemos que remontar al Decreto 170/1990, por el que se declara de utilidad pública y urgente ejecución la Concentración Parcelaria del término de Torre Val de San Pedro, no existiendo hasta el

CVE: BOCCL-10-012105

año 2003 actuación al respecto, siendo, a petición del Ayuntamiento, el 30 de diciembre del año 2003 cuando la Junta de Castilla y León aprueba las Bases Definitivas para la misma.

La Primera Fase, "Declaración de Herederos y Adjudicación de las nuevas fincas de reparto o acuerdo", finalizada en el año 2010, que es paralizada por la Junta hasta que en el año 2014 Consejería de Agricultura y Ganadería y el Alcalde del Ayuntamiento de Torre Val de San Pedro acuerdan un pacto que contempla la firma de un Convenio a tres bandas, Consejería, Ayuntamiento y Propietarios, por el cual se procedería a realizar el amojonamiento de las nuevas parcelas en el año 2014, con las condiciones establecidas en el Convenio.

En el citado Convenio se contempla que el importe íntegro del Proyecto de Amojonamiento lo asumirán los propietarios de las fincas en función del n.º de parcelas por propietario, que teniendo en cuenta el número de propietarios el importe alcanza la cantidad aproximada de 60.000 €.

El 12 de octubre del mismo año, el Alcalde convoca a los propietarios para someter el Convenio a su consideración y votación que es aprobado, no sin la consiguiente discrepancia, que se soslaya ante la necesidad de que la concentración se culmine, y así se lleva a cabo el amojonamiento, pagado íntegramente por los propietarios, algo insólito, puesto que esta partida estaba ya contemplada íntegramente en el Proceso de Concentración Parcelaria aprobado por la Consejería.

En abril del 2015, la Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural, licita el Proyecto de Obras, "DE EJECUCIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA RURAL EN TORRE VAL DE SAN PEDRO", con la cantidad de 452.080,99 €, insuficiente si tenemos en cuenta que el Proyecto inicial de infraestructuras para dotar de accesos a las fincas de reparto se valoró en principio en 1.300.000 €, no contestando la Junta jamás a los requerimientos que justifiquen el recorte.

En el 2016, la Empresa MESTOLAYA, S. L. ejecuta el Proyecto citado y con fecha 19 de octubre de 2016 la Junta de por finalizada la Concentración Parcelaria de Torre Val de San Pedro y la toma de posesión de las nuevas parcelas, ante tal desatino, la ASOCIACIÓN CULTURAL Y DE MONTAÑA DE TORRE VAL DE SAN PEDRO, a petición de vecinos y propietarios, inicia una serie de medidas orientadas a pedir responsabilidades a los Organismos Oficiales implicados.

Aun así, se constituye una comisión de propietarios, con el objeto de realizar un seguimiento de la obra ejecutada y constatamos que el 50 % de parcelas no tienen acceso, que la mayoría de los accesos realizados carecen de zahorra y son intransitables, y que las pendientes en algunos casos alcanzan el 12 %, hasta que en octubre de 2017, se remite escrito al Director General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agroambientales informando de las graves deficiencias detectadas en el desarrollo de la obra ejecutada así como la falta de accesos al 50 % de las nuevas parcelas de reparto.

Teniendo como única respuesta el silencio administrativo el Grupo Parlamentario Socialista ante las Cortes de Castilla y León el 1 de marzo de 2018, el 27 de diciembre de 2018, realiza sendas preguntas a la Consejera de Agricultura y Ganadería, que literalmente contesta que "... la Concentración Parcelaria de la zona de Torre Val de

CVE: BOCCL-10-012105

San Pedro, se encuentra finalizada, habiéndose publicado con fecha 17 de octubre de 2016 la toma de posesión de las parcelas".

En la contestación, a pesar de ciertas incongruencias, desde la Consejería aludiendo a la dureza de los inviernos, es por lo que en junio de 2018, ordena al Servicio de Agricultura y Ganadería de Segovia la redacción de una memoria que recoja las deficiencias de la obra ejecutada alcanzando un importe de 500.000 €, que a fecha de hoy nada se conoce respecto de la aprobación de la citada memoria, por supuesto, ni cuando se ejecutará, si es que definitivamente se lleva a efecto.

Se pregunta:

**¿Cuándo se llevarán a cabo por la Consejería de Agricultura las obras definitivas que culminen, de acuerdo con los convenios y acuerdos suscritos, la Concentración Parcelaria de Torre Val de San Pedro?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Luis Vázquez Fernández,
Alicia Palomo Sebastián,
Sergio Iglesias Herrera y
Juan Luis Cepa Álvarez


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 4 de septiembre de 2020 POC/000082-01. Pág. 19527

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000082-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a valoración que hace la Dirección General de Patrimonio Cultural acerca del riesgo al que estuvo expuesto el patrimonio cultural de Peñalba de Santiago el 23 de octubre de 2019; la valoración de la falta de cobertura en telecomunicaciones que hace la Consejería de Cultura y Turismo en relación a la protección de bienes de patrimonio cultural de Peñalba de Santiago; y en qué consiste el plan integral contra incendios para el medio rural de Ponferrada anunciado por el Director General de Patrimonio Cultural y qué recursos económicos se emplearán para ponerlo en marcha.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

### ANTECEDENTES

Peñalba de Santiago es un pueblo perteneciente al municipio de Ponferrada, en la comarca del Bierzo, que forma parte de la Red de Los Pueblos Más Bonitos de España. Es Bien de Interés Cultural como Conjunto Etnográfico y posee una iglesia mozárabe del siglo X, declarada Monumento Histórico-Artístico Nacional en 1931 y pertenece al BIC Tebaida Berciana, es decir, una de las joyas de la Nación.

Recientemente, el 23 de octubre de 2019, se declaró un incendio en una vivienda y todo este patrimonio atesorado durante siglos, en minutos, pudo arder y desaparecer.

CVE: BOCCL-10-012106

Al día siguiente del siniestro se personó en Peñalba el Viceconsejero de Cultura con la finalidad de interesarse por las consecuencias del incendio y para apoyar a los vecinos. Días más tarde fue el Director General de Patrimonio Cultural, el Sr. Gumersindo Bueno, el que manifestaba que la Junta de Castilla y León se comprometía a poner en marcha un plan integral contra incendios para el medio rural del municipio de Ponferrada. En relación con este tema es interés de este grupo parlamentario realizar las siguientes:

## PREGUNTAS

**1.- ¿Cómo valora la Dirección General de Patrimonio Cultural el riesgo al que estuvo expuesto el patrimonio cultural de Peñalba de Santiago el 23 de octubre de 2019?**

**2.- ¿Cómo valora la Consejería de Cultura y Turismo la repercusión que tiene la falta de cobertura en telecomunicaciones, en relación a la protección de los bienes de patrimonio cultural de Peñalba de Santiago?**

**3.- ¿En qué consiste el plan que ha anunciado, según antecedentes el Director General de Patrimonio Cultural, y qué recursos económicos se emplearán para ponerlo en funcionamiento?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Javier Campos de la Fuente y
José Ignacio Martín Benito


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 4 de septiembre de 2020 POC/000083-01. Pág. 19529

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000083-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a cálculo estimado por la Junta de Castilla y León de creación de nuevas cooperativas y sociedades laborales a lo largo de la legislatura 2019-2023.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Alicia Palomo Sebastián, Rosa Rubio Martín y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Empleo e Industria:

### ANTECEDENTES

En la pasada comparecencia del Consejero de Empleo e Industria para presentar el programa de gobierno de la X Legislatura avanzó una serie de propuestas, dentro del ámbito de competencia de su consejería.

CVE: BOCCL-10-012107

Referido a las Cooperativas:

**¿Cuál es el cálculo estimado por la Junta de Castilla y León de creación de nuevas cooperativas y sociedades laborales a lo largo de la legislatura 2019-2023?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
Luis Briones Martínez,
María Soraya Blázquez Domínguez,
Alicia Palomo Sebastián,
Rosa María Rubio Martín y
Yolanda Sacristán Rodríguez


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 | 4 de septiembre de 2020 | POC/000084-01. Pág. 19531

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000084-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a costo que supondrá para la Junta de Castilla y León la financiación del 50 % del salario mínimo interprofesional de trabajadores que sean personas en riesgo o situación de exclusión social, así como del personal de acompañamiento.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Alicia Palomo Sebastián, Rosa Rubio Martín y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Empleo e Industria:

### ANTECEDENTES

En la pasada comparecencia del Consejero de Empleo e Industria para presentar el programa de gobierno de la X Legislatura avanzó una serie de propuestas, dentro del ámbito de competencia de su consejería.

CVE: BOCCL-10-012108

Referido a las Personas en situación o riesgo de exclusión social:

**¿Cuál será el costo que supondrá para la Junta de Castilla y León la financiación del 50 % del Salario Mínimo Interprofesional de los trabajadores pertenecientes a estos colectivos, así como del personal de acompañamiento?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
Luis Briones Martínez,
María Soraya Blázquez Domínguez,
Alicia Palomo Sebastián,
Rosa María Rubio Martín y
Yolanda Sacristán Rodríguez


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 4 de septiembre de 2020 POC/000085-01. Pág. 19533

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000085-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a distintas cuestiones referidas a políticas de formación y, en particular, al aumento de la empleabilidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Alicia Palomo Sebastián, Rosa Rubio Martín y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Empleo e Industria:

### ANTECEDENTES

En la pasada comparecencia del Consejero de Empleo e Industria para presentar el programa de gobierno de la X Legislatura avanzó una serie de propuestas, dentro del ámbito de competencia de su consejería.

Referido a la Políticas de Formación. Aumento de la Empleabilidad:

**¿Cuándo y cómo tienen previsto elaborar el nuevo mapa de necesidades formativas?**

CVE: BOCCL-10-012109

**¿Porque no se han modificado en años anteriores los mapas de necesidades formativas?**

**¿Qué tipo de ofertas formativas se ampliarán en los centros formativos propios de la Junta de Castilla y León?**

**¿Cómo tienen previsto impulsar la formación on-line para permitir la conciliación y facilitar el acceso a las acciones formativas en el medio rural?**

**¿Cómo y cuándo tiene previsto poner en marcha el nuevo programa Emplea Talento?**

**¿En qué va a consistir el nuevo programa de formación destinado a sectores emergentes relacionados con la Industria 4.0, y cuándo tiene previsto su puesta en funcionamiento?**

**¿Cómo, cuándo y a quién va destinado la nueva formación a la carta que cubra las necesidades de los sectores que son motor de crecimiento de nuestra comunidad?**

**¿Cómo tiene previsto implantar el Cheque Formación?**

**¿En qué va a consistir el nuevo programa de acompañamiento y asesoramiento a los empresarios de Castilla y León que vayan a utilizar la formación bonificada?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
Luis Briones Martínez,
María Soraya Blázquez Domínguez,
Alicia Palomo Sebastián,
Rosa María Rubio Martín y
Yolanda Sacristán Rodríguez


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 4 de septiembre de 2020 POC/000086-01. Pág. 19535

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000086-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a nueva línea de subvenciones a las fundaciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro referida a personas con discapacidad anunciada en la comparecencia del Consejero de Empleo e Industria presentando el programa de gobierno de la X Legislatura.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Alicia Palomo Sebastián, Rosa Rubio Martín y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Empleo e Industria:

### ANTECEDENTES

En la pasada comparecencia del Consejero de Empleo e Industria para presentar el programa de gobierno de la X Legislatura avanzó una serie de propuestas, dentro del ámbito de competencia de su consejería.

CVE: BOCCL-10-012110

Referido a las Personas con Discapacidad:

**¿Cuál será la nueva línea de subvenciones a las fundaciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
Luis Briones Martínez,
María Soraya Blázquez Domínguez,
Alicia Palomo Sebastián,
Rosa María Rubio Martín y
Yolanda Sacristán Rodríguez


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 | 4 de septiembre de 2020 | POC/000087-01. Pág. 19537

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000087-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a tipo de ampliación de la extensión de la tarifa plana para nuevos autónomos anunciada en la comparecencia del Consejero de Empleo e Industria presentando el programa de gobierno de la X Legislatura.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Alicia Palomo Sebastián, Rosa Rubio Martín y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Empleo e Industria:

### ANTECEDENTES

En la pasada comparecencia del Consejero de Empleo e Industria para presentar el programa de gobierno de la X Legislatura avanzó una serie de propuestas, dentro del ámbito de competencia de su consejería.

CVE: BOCCL-10-012111

Referido al Autoempleo y Autónomos:

**¿Cuál va a ser el tipo de ampliación de la extensión de la tarifa plana para los nuevos autónomos?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
Luis Briones Martínez,
María Soraya Blázquez Domínguez,
Alicia Palomo Sebastián,
Rosa María Rubio Martín y
Yolanda Sacristán Rodríguez


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 | 4 de septiembre de 2020 | POC/000088-01. Pág. 19539

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000088-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a diversas cuestiones relativas a políticas de fomento del empleo y emprendimiento anunciadas en la comparecencia del Consejero de Empleo e Industria presentando el programa de gobierno de la X Legislatura.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Alicia Palomo Sebastián, Rosa Rubio Martín y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Empleo e Industria:

### ANTECEDENTES

En la pasada comparecencia del Consejero de Empleo e Industria para presentar el programa de gobierno de la X Legislatura avanzó una serie de propuestas, dentro del ámbito de competencia de su consejería.

Referido a la Políticas de Fomento del Empleo y emprendimiento:

**- ¿Qué afectación considera la Junta de Castilla y León que va a tener el programa del Plan de Empleo Joven en la reducción del desempleo en nuestra Comunidad?**

CVE: BOCCL-10-012112

**- Referido a la creación de la Certificación ContratamE, para menores de 35 años:**

**o ¿Cuáles serán los incentivos para la contratación indefinida?**

**o ¿Cómo tienen previsto incentivar las contrataciones de trabajadores por cuenta ajena y la transformación de contratos temporales en indefinidos?**

**o ¿Cómo tiene previsto fomentar la contratación que facilite la conciliación de la vida laboral y familiar?**

**o ¿Cómo tiene previsto la Junta de Castilla y León incentivar la transformación a jornada completa de aquellos contratos indefinidos formalizados a tiempo parcial, suscritos con mujeres? ¿Cuál es el número que se calcula se transformarán?**

**- ¿Cómo tiene previsto la Junta de Castilla y León implementar la nueva Estrategia de Empleo en el Medio Rural y que efectos calcula que tendrá en el mismo?**

**- Referido al programa EmpleaRural:**

**o ¿Qué tipo de incentivos se establecerán a las empresas y autónomos que incrementen sus plantillas? ¿Que estimación tiene la Junta de Castilla y León de incremento?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
Luis Briones Martínez,
María Soraya Blázquez Domínguez,
Alicia Palomo Sebastián,
Rosa María Rubio Martín y
Yolanda Sacristán Rodríguez


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 4 de septiembre de 2020 POC/000089-01. Pág. 19541

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000089-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a cómo se tiene previsto actuar de manera preventiva y anticipada desarrollando el "Protocolo de empresas en crisis".*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Alicia Palomo Sebastián, Rosa Rubio Martín y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Empleo e Industria:

### ANTECEDENTES

En la pasada comparecencia del Consejero de Empleo e Industria para presentar el programa de gobierno de la X Legislatura avanzó una serie de propuestas, dentro del ámbito de competencia de su consejería.

CVE: BOCCL-10-012113

En relación las Crisis Empresariales:

**¿Cómo tiene previsto actuar de manera preventiva y anticipada desarrollando el "Protocolo de empresas en crisis"?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
Luis Briones Martínez,
María Soraya Blázquez Domínguez,
Alicia Palomo Sebastián,
Rosa María Rubio Martín y
Yolanda Sacristán Rodríguez


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 4 de septiembre de 2020 POC/000090-01. Pág. 19543

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000090-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a cómo se va a materializar el promover el desarrollo de empresas de economía social.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Alicia Palomo Sebastián, Rosa Rubio Martín y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Empleo e Industria:

### ANTECEDENTES

En la pasada comparecencia del Consejero de Empleo e Industria para presentar el programa de gobierno de la X Legislatura avanzó una serie de propuestas, dentro del ámbito de competencia de su consejería.

CVE: BOCCL-10-012114

Referido a la Economía Social:

**¿En qué se va a materializar el promover el desarrollo de todo tipo de empresas de economía social?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
Luis Briones Martínez,
María Soraya Blázquez Domínguez,
Alicia Palomo Sebastián,
Rosa María Rubio Martín y
Yolanda Sacristán Rodríguez


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 4 de septiembre de 2020 POC/000091-01. Pág. 19545

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000091-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a distintas cuestiones referidas a las relaciones laborales y a la igualdad en el empleo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Alicia Palomo Sebastián, Rosa Rubio Martín y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Empleo e Industria:

### ANTECEDENTES

En la pasada comparecencia del Consejero de Empleo e Industria para presentar el programa de gobierno de la X Legislatura avanzó una serie de propuestas, dentro del ámbito de competencia de su consejería.

En relación con las Relaciones Laborales e Igualdad en el Empleo:

**¿Cómo tiene previsto trabajar para poner en marcha, junto al Ministerio de Trabajo, el Plan Director por un Trabajo Digno desde las competencias autonómicas? ¿Qué objetivos se marca la Consejería de Empleo?**

CVE: BOCCL-10-012115

**¿Qué objetivos cualitativos y cuantitativos se pone la Consejería de Empleo en la ejecución, que pondrá en marcha en 2020, relativos al fraude en la contratación temporal y otro contra la contratación irregular de la contratación a tiempo parcial?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
Luis Briones Martínez,
María Soraya Blázquez Domínguez,
Alicia Palomo Sebastián,
Rosa María Rubio Martín y
Yolanda Sacristán Rodríguez


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 | 4 de septiembre de 2020 | POC/000092-01. Pág. 19547

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000092-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a distintas cuestiones referidas a la política industrial y, en particular, dentro de los cuatro ejes establecidos en el Acuerdo Marco para la Competitividad y el Plan de Promoción Industrial.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Alicia Palomo Sebastián, Rosa Rubio Martín y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Empleo e Industria:

### ANTECEDENTES

En la pasada comparecencia del Consejero de Empleo e Industria para presentar el programa de gobierno de la X Legislatura avanzó una serie de propuestas, dentro del ámbito de competencia de su consejería.

CVE: BOCCL-10-012116

En relación con la Política Industrial, y dentro de los cuatro ejes establecidos en el Acuerdo Marco para la Competitividad y el Plan de Promoción Industrial:

**¿Cómo tiene previsto Reindustrializar y avanzar hacia el liderazgo industrial?**

**¿Cuáles son las inversiones previstas por parte de la Junta de Castilla y León en I+D+i?**

**¿Cuáles son las nuevas actividades productivas a las que se refiere?**

**¿Cómo y en qué términos va a trabajar la Junta de Castilla y León para aumentar el tamaño y las capacidades de las empresas del sector industrial?**

**¿Cómo tiene previsto corregir el desequilibrio territorial desde el punto de vista industrial?**

**¿Cuáles van a ser los nuevos Programas Territoriales de Fomento?**

**¿Qué pasos lleva dados la Consejería relativos a la Iniciativa Industria 4.0?**

**¿Tiene conocimiento la Consejería de algún proyecto industrial que pueda ser declarado prioritario?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
Luis Briones Martínez,
María Soraya Blázquez Domínguez,
Alicia Palomo Sebastián,
Rosa María Rubio Martín y
Yolanda Sacristán Rodríguez


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 4 de septiembre de 2020 POC/000093-01. Pág. 19549

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000093-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a número de empresas y de trabajadores al que han llegado las campañas puestas en marcha por la Junta de Castilla y León en el marco del Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2020 aprobado por el Consejo de Ministros en julio de 2018.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Alicia Palomo Sebastián, Rosa Rubio Martín y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Empleo e Industria:

### ANTECEDENTES

El Consejo de Ministros del 27 de Julio de 2018 aprobó el Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2019-2020.

Dicho Plan fue dialogado, consensuado y acordado bajo la dirección del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, y con la participación de otros departamentos ministeriales, las Comunidades Autónomas (por sus competencias en materia de

CVE: BOCCL-10-012117

inspección de trabajo), las organizaciones sindicales y empresariales más representativas y los sindicatos de inspectores y subinspectores laborales.

Entre otras medidas, 55 operativas -20 organizativas, una de ellas es la lucha contra el abuso en la contratación a tiempo parcial, los excesos de jornada y horas extraordinarias no pagadas ni compensadas. Dentro de esta medida se implementaba a las CCAA a realizar campañas específicas en todas las Comunidades Autónomas en el seno de las Comisiones Operativas, planificando las campañas del año 2019, para dar cumplimiento a la medida anunciada.

Dentro de las campañas puestas en marcha por la Junta de Castilla y León.

**PREGUNTA**

**¿A cuántas empresas y a cuántos trabajadores ha llegado dichas campañas?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
Luis Briones Martínez,
María Soraya Blázquez Domínguez,
Alicia Palomo Sebastián,
Rosa María Rubio Martín y
Yolanda Sacristán Rodríguez


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 | 4 de septiembre de 2020 | POC/000094-01. Pág. 19551

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000094-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a resultados y las valoraciones del trámite de consulta pública finalizado en noviembre de 2019 sobre la creación de la agencia de prevención y lucha contra el fraude y la corrupción.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Luis Fernández Bayón, José Ignacio Ronda Gutiérrez, María Rodríguez Díaz, Pedro González Reglero, Soraya Blázquez Domínguez y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

El 22 de noviembre de 2019 finalizó el plazo de consulta pública para la creación y puesta en marcha de la Agencia de prevención y lucha contra el fraude y la corrupción en CyL. Se pregunta:

CVE: BOCCL-10-012118

**¿Cuáles han sido los resultados y las valoraciones tras la finalización del plazo de consulta pública previa a la creación de la Agencia contra el fraude y la corrupción?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Alicia Palomo Sebastián,
Luis Ángel Fernández Bayón,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
María Rodríguez Díaz,
Pedro Luis González Reglero,
María Soraya Blázquez Domínguez y
Yolanda Sacristán Rodríguez


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 4 de septiembre de 2020 POC/000095-01. Pág. 19553

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000095-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a número de expedientes abiertos en el marco de las campañas puestas en marcha por la Junta de Castilla y León a raíz del Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2020 del Gobierno de España; los que hayan finalizado en infracción y en sanción; y sobre la cantidad económica recaudada en estos últimos.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Alicia Palomo Sebastián, Rosa Rubio Martín y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Empleo e Industria:

### ANTECEDENTES

El Consejo de Ministros del 27 de Julio de 2018 aprobó el Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2019-2020.

Dicho Plan fue dialogado, consensuado y acordado bajo la dirección del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, y con la participación de otros departamentos ministeriales, las Comunidades Autónomas (por sus competencias en materia de

CVE: BOCCL-10-012119

inspección de trabajo), las organizaciones sindicales y empresariales más representativas y los sindicatos de inspectores y subinspectores laborales.

Entre otras medidas, 55 operativas -20 organizativas, una de ellas es la lucha contra el abuso en la contratación a tiempo parcial, los excesos de jornada y horas extraordinarias no pagadas ni compensadas. Dentro de esta medida se implementaba a las CCAA a realizar campañas específicas en todas las Comunidades Autónomas en el seno de las Comisiones Operativas, planificando las campañas del año 2019, para dar cumplimiento a la medida anunciada.

Dentro de las campañas puestas en marcha por la Junta de Castilla y León.

**PREGUNTAS**

**1.º- ¿Cuántos expedientes han abierto?**

**2.º- ¿Cuántos de esos expedientes han finalizado en infracción y en sanción?**

**3.º- ¿Cuál ha sido la cantidad económica recaudada por dichos expedientes sancionadores, en el caso que hayan acabado en sanción?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
Luis Briones Martínez,
María Soraya Blázquez Domínguez,
Alicia Palomo Sebastián,
Rosa María Rubio Martín y
Yolanda Sacristán Rodríguez


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 4 de septiembre de 2020 POC/000096-01. Pág. 19555

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000096-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, relativa a si se tiene previsto modificar el PDR 2014-2020 de Castilla y León a raíz de las modificaciones de la normativa comunitaria.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

### ANTECEDENTES

La Comisión Europea propone al Consejo y al Parlamento Europeo la modificación del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo. Concretamente añadir un nuevo artículo: Ayuda temporal excepcional destinada a los agricultores y las pymes que se dediquen a la transformación,

CVE: BOCCL-10-012120

comercialización o desarrollo de productos agrícolas especialmente afectados por la crisis ocasionada por la pandemia de COVID-19.

Una vez aprobada esta modificación, se pregunta:

**1.- ¿Tiene prevista la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural aplicar esta modificación en el PDR 2014-2020 de Castilla y León?**

**2.- ¿A qué sectores, importes de ayudas y presupuesto se tiene previsto aplicar?**

**3.- En el caso de su aplicación ¿de qué acciones o medidas se van a detraer los fondos?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
Fernando Pablos Romo,
María Rodríguez Díaz y
Rubén Illera Redón


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 4 de septiembre de 2020 POC/000097-01. Pág. 19557

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000097-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, relativa a actuaciones desplegadas en el marco del Plan Agricultura y Ganadería Joven, los objetivos logrados hasta la fecha y los presupuestos comprometidos y ejecutados hasta la fecha.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, M.ª del Carmen García Romero, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

### ANTECEDENTES

En la comparecencia de legislatura del Consejero de Agricultura, Ganadería de Desarrollo Rural, entre otras actuaciones: "aprobaremos el ‘Plan Agricultura y Ganadería Joven’ que elaboraremos en colaboración con las organizaciones profesionales agrarias, cooperativas, resto del sector, así como entidades y asociaciones interesadas en el ámbito de la juventud".

CVE: BOCCL-10-012121

Después de un año de legislatura.

**PREGUNTA**

**1.- ¿Qué actuaciones concretas se han llevado a cabo en el Plan Agricultura y Ganadería Joven?**

**2.- ¿Objetivos logrados hasta la fecha?**

**3.- ¿Presupuestos comprometidos y ejecutados hasta la fecha?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
María del Carmen García Romero,
María Rodríguez Díaz y
Rubén Illera Redón


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 | 4 de septiembre de 2020 | POC/000098-01. Pág. 19559

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000098-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a distintas cuestiones referidas a las relaciones laborales e igualdad en el empleo en el marco del Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2020 aprobado por el Gobierno de España.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Alicia Palomo Sebastián, Rosa Rubio Martín y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Empleo e Industria:

### ANTECEDENTES

En la pasada comparecencia del Consejero de Empleo e Industria para presentar el programa de gobierno de la X Legislatura avanzó una serie de propuestas, dentro del ámbito de competencia de su consejería. En relación con las Relaciones Laborales e Igualdad en el Empleo:

CVE: BOCCL-10-012122

**¿Cómo tiene previsto trabajar para poner en marcha, junto al Ministerio de Trabajo, el Plan Director por un Trabajo Digno desde las competencias autonómicas? ¿Qué objetivos se marca la Consejería de Empleo?**

**¿Qué objetivos cualitativos y cuantitativos se pone la Consejería de Empleo en la ejecución, que pondrá en marcha en 2020, relativos al fraude en la contratación temporal y otro contra la contratación irregular de la contratación a tiempo parcial?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
Luis Briones Martínez,
María Soraya Blázquez Domínguez,
Alicia Palomo Sebastián,
Rosa María Rubio Martín y
Yolanda Sacristán Rodríguez


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 4 de septiembre de 2020 POC/000099-01. Pág. 19561

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000099-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Fernando Pablos Romo y Dña. María Rodríguez Díaz, relativa a si desde la Administración autonómica se está realizando el apoyo y esfuerzo necesario para la implantación y desarrollo de cultivos alternativos.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Juan Luis Cepa Álvarez, Judith Villar Lacueva, Javier Campos de la Fuente, Virginia Jiménez Campano, Fernando Pablos Romo y María Rodríguez Díaz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

### ANTECEDENTES

En los últimos años el cultivo de frutos de cáscara es una realidad que se encuentra en aumento en Castilla y León. Es objetivo que el incremento de superficie de estas variedades de cultivo alternativo se fundamenta en la necesidad de alternativas a los cultivos tradicionales con una rentabilidad reducida. El progresivo aumento de las temperaturas, así como la aparición de un material vegetal más adaptado a las condiciones climáticas de la meseta, ha provocado que el sector agrícola se introduzca con prudencia en los cultivos alternativos de frutos de cáscara.

CVE: BOCCL-10-012123

## PREGUNTA

**¿Piensa la Junta de Castilla y León que desde la Administración autonómica se está realizando el apoyo y esfuerzo necesario para la implantación y desarrollo de estos cultivos alternativos?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Rubén Illera Redón,
Juan Luis Cepa Álvarez,
Judit Villar Lacueva,
Javier Campos de la Fuente,
Virginia Jiménez Campano,
Fernando Pablos Romo y
María Rodríguez Díaz


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 | 4 de septiembre de 2020 | POC/000100-01. Pág. 19563

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000100-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a tipo de campañas concretas que ha realizado la Junta de Castilla y León en el marco del Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2020 aprobado por el Gobierno de España.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Alicia Palomo Sebastián, Rosa Rubio Martín y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Empleo e Industria:

### ANTECEDENTES

El Consejo de Ministros del 27 de julio de 2018 aprobó el Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2019-2020.

Dicho Plan fue dialogado, consensuado y acordado bajo la dirección del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, y con la participación de otros departamentos ministeriales, las Comunidades Autónomas (por sus competencias en materia de

CVE: BOCCL-10-012124

inspección de trabajo), las organizaciones sindicales y empresariales más representativas y los sindicatos de inspectores y subinspectores laborales.

Entre otras medidas, 55 operativas -20 organizativas- una de ellas es la lucha contra el abuso en la contratación a tiempo parcial, los excesos de jornada y horas extraordinarias no pagadas ni compensadas. Dentro de esta medida se implementaba a las CC. AA. a realizar campañas específicas en todas las Comunidades Autónomas en el seno de las Comisiones Operativas, planificando las campañas del año 2019, para dar cumplimiento a la medida anunciada.

## PREGUNTA

**¿Qué tipo de campañas concretas ha realizado la Junta de Castilla y León?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
Luis Briones Martínez,
María Soraya Blázquez Domínguez,
Alicia Palomo Sebastián,
Rosa María Rubio Martín y
Yolanda Sacristán Rodríguez


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 4 de septiembre de 2020 POC/000101-01. Pág. 19565

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000101-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Fernando Pablos Romo y Dña. María Rodríguez Díaz, relativa a distintas cuestiones relativas a los precios del cereal.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Juan Luis Cepa Álvarez, Judith Villar Lacueva, Javier Campos de la Fuente, Virginia Jiménez Campano, Fernando Pablos Romo y María Rodríguez Díaz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

### ANTECEDENTES

La Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, establece la prohibición de la destrucción de valor en la cadena alimentaria, de forma que cada operador de la cadena alimentaria deberá pagar al operador inmediatamente anterior un precio igual o superior al coste efectivo de producción de tal producto en que efectivamente haya incurrido o asumido dicho operador.

El 26 de febrero de 2020 se publica en el BOE el Real Decreto-Ley 5/2020, de 25 de febrero, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación, que modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar

CVE: BOCCL-10-012125

el funcionamiento de la cadena alimentaria, y evita el abandono de las explotaciones agrarias y asegura un reparto equitativo de los costes del sector primario.

La Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León creó la figura del Defensor de la cadena alimentaria. Esta debe buscar el equilibrio entre los diferentes agentes de la cadena alimentaria, en el marco de una competencia justa que redunde en beneficio del sector y de los consumidores. Del mismo modo, también tendrá como funciones encomendadas el control y denuncia de posibles prácticas abusivas y la emisión de dictámenes en materia de su interés.

Los precios del cereal se sitúan en precios de hace más de 40 años y actualmente se encuentran a la baja, no siendo rentable para los agricultores su venta por debajo del precio de coste de producción.

## PREGUNTAS

**¿Qué valoración realiza la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural sobre que los precios de venta del cereal se encuentren por debajo de los costes de producción?**

**¿Qué acciones concretas se encuentra desarrollando el Defensor de la cadena alimentaria para salvaguardar los intereses de nuestros agricultores en la venta del cereal?**

**¿Qué acciones tiene pensado realizar la Dirección General de la Cadena Alimentaria para garantizar los precios de venta por encima de los costes de producción?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Rubén Illera Redón,
Juan Luis Cepa Álvarez,
Judit Villar Lacueva,
Javier Campos de la Fuente,
Virginia Jiménez Campano,
Fernando Pablos Romo y
María Rodríguez Díaz


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 | 4 de septiembre de 2020 | POC/000102-01. Pág. 19567

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000102-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, relativa a si la Junta de Castilla y León piensa arbitrar alguna cuantía extraordinaria dirigida a las entidades del tercer sector para paliar las consecuencias y los gastos ocasionados por la pandemia de la COVID-19.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo, Isabel Gonzalo Ramírez y Nuria Rubio García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

### ANTECEDENTES

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por la COVID-19 a pandemia internacional.

Ante la situación de emergencia de salud pública y pandemia internacional, el Gobierno de la nación adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el

CVE: BOCCL-10-012126

COVID-19, con medidas previstas para proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública.

La situación de emergencia sanitaria, social y económica imprevista y generada por el COVID-19 ha requerido a las Entidades del Tercer Sector de Castilla y León una rápida respuesta y un esfuerzo económico extraordinario y sin precedentes. Estas Entidades sin ánimo de lucro han incurrido en unos gastos imprevistos de los que difícilmente se van a poder reponer.

## PREGUNTA

**¿Piensa la Junta de Castilla y León arbitrar alguna cuantía extraordinaria dirigida a las Entidades del Tercer Sector para paliar las consecuencias y los gastos ocasionados por la pandemia de la COVID-19?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Rubén Illera Redón,
María Consolación Pablos Labajo,
Jesús Guerrero Arroyo,
María Isabel Gonzalo Ramírez y
Nuria Rubio García


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 4 de septiembre de 2020 POC/000103-01. Pág. 19569

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000103-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a número de altos cargos de la Junta de Castilla y León que comparten el coche oficial para acudir diariamente a su lugar de trabajo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Alicia Palomo Sebastián, Luis Fernández Bayón, José Ignacio Ronda Gutiérrez, María Rodríguez Díaz, Soraya Blázquez Domínguez y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

## ANTECEDENTES

Según el Código Ético y de Austeridad de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad y sus entes adscritos, también prevé que los altos cargos que residan fuera de la provincia en que se sitúa su lugar de trabajo podrán utilizar un coche oficial para acudir diariamente a su lugar de trabajo, compartiéndolo cuando sea posible con otros altos cargos que residan en la misma localidad.

CVE: BOCCL-10-012127

## PREGUNTA

**¿Cuántos altos cargos de la Junta de Castilla y León comparten el coche oficial para acudir diariamente a su lugar de trabajo?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero,
Alicia Palomo Sebastián,
Luis Ángel Fernández Bayón,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
María Rodríguez Díaz,
María Soraya Blázquez Domínguez y
Yolanda Sacristán Rodríguez


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 4 de septiembre de 2020 POC/000104-01. Pág. 19571

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000104-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a costo que supone para la Junta de Castilla y León los viajes del Viceconsejero de Relaciones Institucionales y Administración Local para acudir diariamente a su lugar de trabajo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Alicia Palomo Sebastián, Luis Fernández Bayón, José Ignacio Ronda Gutiérrez, María Rodríguez Díaz, Soraya Blázquez Domínguez y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

### ANTECEDENTES

Según el Código Ético y de Austeridad de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad y sus entes adscritos, también prevé que los altos cargos que residan fuera de la provincia en que se sitúa su lugar de trabajo podrán utilizar un coche oficial para acudir diariamente a su lugar de trabajo, compartiéndolo cuando sea posible con otros altos cargos que residan en la misma localidad.

CVE: BOCCL-10-012128

## PREGUNTA

**¿Cuál es el costo que supone para la Junta de Castilla y León los viajes del Viceconsejero de Relaciones Institucionales y Administración Local, el acudir diariamente a su lugar de trabajo?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero,
Alicia Palomo Sebastián,
Luis Ángel Fernández Bayón,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
María Rodríguez Díaz,
María Soraya Blázquez Domínguez y
Yolanda Sacristán Rodríguez


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 4 de septiembre de 2020 POC/000105-01. Pág. 19573

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000105-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a identidad de los altos cargos que comparten vehículo oficial para acudir diariamente a su lugar de trabajo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Alicia Palomo Sebastián, Luis Fernández Bayón, José Ignacio Ronda Gutiérrez, María Rodríguez Díaz, Soraya Blázquez Domínguez y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

### ANTECEDENTES

Según el Código Ético y de Austeridad de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad y sus entes adscritos, también prevé que los altos cargos que residan fuera de la provincia en que se sitúa su lugar de trabajo podrán utilizar un coche oficial para acudir diariamente a su lugar de trabajo, compartiéndolo cuando sea posible con otros altos cargos que residan en la misma localidad.

CVE: BOCCL-10-012129

## PREGUNTA

**¿Quiénes son los altos cargos que comparten el vehículo oficial para acudir diariamente a su lugar de trabajo?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero,
Alicia Palomo Sebastián,
Luis Ángel Fernández Bayón,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
María Rodríguez Díaz,
María Soraya Blázquez Domínguez y
Yolanda Sacristán Rodríguez


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 4 de septiembre de 2020 POC/000106-01. Pág. 19575

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000106-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a diversas cuestiones relativas a la avería que ha interrumpido el servicio de radioterapia de Zamora.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Inmaculada García Rioja y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

Según ha trascendido en los medios de comunicación, el servicio de radioterapia de Zamora está interrumpido por avería de la máquina. Según parece, en el último mes la máquina de radioterapia del hospital de Zamora se ha estropeado dos veces. Ello ha hecho que los pacientes que deben recibir este servicio lleven al menos ocho dias sin prestación del mismo.

En relación con ello se formulan las siguientes

CVE: BOCCL-10-012130

## PREGUNTAS

**1.º- ¿Cuántas incidencias por avería y en qué fechas y periodos ha tenido la máquina del servicio de radioterapia de Zamora en el último año 2019 y en el presente mes de enero de 2020?**

**2.º- ¿Cuál ha sido la causa de estas averías y a cuántos pacientes ha afectado?**

**3.º- ¿Qué alternativas ha dado la Junta de Castilla y León a los pacientes para seguir recibiendo dicho servicio?**

**4.º- ¿Qué riesgo conlleva para los pacientes la interrupción del servicio de radioterapia?**

**5.º- ¿Se ha informado a los pacientes y familiares afectados de la incidencia y consiguiente suspensión del servicio durante los días en que la máquina está o haya estado averiada?**

**6.º- ¿Cuándo y cómo tiene previsto la Junta de Castilla y León que el servicio de radioterapia en el Hospital de Zamora se restablezca con normalidad?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
María Inmaculada García Rioja y
Ana Sánchez Hernández


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 4 de septiembre de 2020 POC/000107-01. Pág. 19577

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000107-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a trayecto que realizan los vehículos para trasladar a los altos cargos desde su lugar de residencia hasta su lugar de trabajo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Alicia Palomo Sebastián, Luis Fernández Bayón, José Ignacio Ronda Gutiérrez, María Rodríguez Díaz, Soraya Blázquez Domínguez y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

### ANTECEDENTES

Según el Código Ético y de Austeridad de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad y sus entes adscritos, también prevé que los altos cargos que residan fuera de la provincia en que se sitúa su lugar de trabajo podrán utilizar un coche oficial para acudir diariamente a su lugar de trabajo, compartiéndolo cuando sea posible con otros altos cargos que residan en la misma localidad.

CVE: BOCCL-10-012131

## PREGUNTA

**¿Cuál es el trayecto que realizan los vehículos para trasladar a los altos cargos desde su lugar de residencia hasta su lugar de trabajo?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero,
Alicia Palomo Sebastián,
Luis Ángel Fernández Bayón,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
María Rodríguez Díaz,
María Soraya Blázquez Domínguez y
Yolanda Sacristán Rodríguez


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 4 de septiembre de 2020 POC/000108-01. Pág. 19579

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000108-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a distintas cuestiones referidas al centro de especialidades de Benavente (Zamora).*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Inmaculada García Rioja y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

Según ha trascendido a la opinión pública "la Gerencia de Salud está 'descitando' pacientes de Benavente y de la comarca que tenían consulta con el traumatólogo en el Centro de Especialidades" (La Opinión de Zamora, 11 enero 2020).

Desde hace dos semanas no hay consulta de traumatología en el Centro de Especialidades de Benavente. Ello se suma a la falta de urólogo. Benavente lleva sin consulta de Urología desde hace más de ocho meses.

Da la sensación de que un Centro de Especialidades que nació con la firme voluntad de prestar servicios en Benavente para los usuarios de la sanidad pública de las tierras del norte de Zamora se está desinflando. Los ciudadanos empiezan a tener la percepción

CVE: BOCCL-10-012132

que el Centro de Especialidades de Benavente está dejando de prestar servicios para los que fue creado hace quince años.

Estas circunstancias, unidas también a la reciente supresión de las guardias cortas en los días festivos en el Centro de Salud Sur de Benavente, están generando una incertidumbre, desasosiego y malestar en los ciudadanos de la ciudad y comarca benaventana.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta oral:

**1.º- ¿Desde qué fecha no hay consulta de Traumatología en el Centro de Especialidades de Benavente?**

**2.º- ¿Cuáles son las razones por las que ha dejado de haber consulta de traumatología en el Centro de Especialidades de Benavente (Zamora)?**

**3.º- ¿Tenía previsto la Junta de Castilla y León esta circunstancia? Y, si es así, ¿desde cuándo? ¿Qué ha hecho o qué no ha hecho por evitarla?**

**4.º- ¿Cuántos pacientes se han visto afectados por la interrupción de la consulta de Traumatología en el Centro de Especialidades de Benavente y cuántos han tenido que ser derivados a Zamora o a otros centros sanitarios fuera de Benavente desde entonces hasta la fecha de hoy?**

**5.º- ¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León reanudar las consultas de traumatología en el Centro de Especialidades de Benavente?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
María Inmaculada García Rioja y
Ana Sánchez Hernández


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 4 de septiembre de 2020 POC/000109-01. Pág. 19581

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000109-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a costo individualizado que supone para la Junta de Castilla y León los viajes de todos los altos cargos, excluyendo a los miembros del Consejo de Gobierno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Alicia Palomo Sebastián, Luis Fernández Bayón, José Ignacio Ronda Gutiérrez, María Rodríguez Díaz, Soraya Blázquez Domínguez y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

## ANTECEDENTES

Según el Código Ético y de Austeridad de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad y sus entes adscritos, también prevé que los altos cargos que residan fuera de la provincia en que se sitúa su lugar de trabajo podrán utilizar un coche oficial para acudir diariamente a su lugar de trabajo, compartiéndolo cuando sea posible con otros altos cargos que residan en la misma localidad.

CVE: BOCCL-10-012133

## PREGUNTA

**¿Cuál es el costo individualizado que supone para la Junta de Castilla y León los viajes de todos los altos cargos, excluyendo a los miembros del Consejo de Gobierno?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero,
Alicia Palomo Sebastián,
Luis Ángel Fernández Bayón,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
María Rodríguez Díaz,
María Soraya Blázquez Domínguez y
Yolanda Sacristán Rodríguez


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 4 de septiembre de 2020 POC/000110-01. Pág. 19583

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000110-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a distintas cuestiones referidas a la decisión de suprimir la guardia corta de los días festivos en el Punto de Atención Continuada del centro de salud Benavente Sur (Zamora).*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Inmaculada García Rioja y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

Según han informado los medios de comunicación (La Opinión de Zamora, 9 enero 2020), la Gerencia de Salud de la Junta de Castilla y León ha suprimido la guardia corta de los días festivos en el Punto de Atención Continuada del Centro de Salud Benavente Sur (Benavente, Zamora). También queda en el aire "la guardia corta de los días lectivos al depender su cobertura de la voluntad colaborativa de los médicos mayores de 55 años que están exentos de realizar guardias y ejercen ese derecho laboral".

"De momento, el cuadrante de guardias en teoría vigente en el Benavente Sur contempla (salvo un día) las tres guardias habituales diarias, siempre que de

CVE: BOCCL-10-012134

forma efectiva los médicos exentos acepten realizar la guardia corta. En los festivos, sencillamente se pasa de cuatro médicos a tres médicos".

Antes de las pasadas fiestas de Navidad, según informa La Opinión de Zamora, "la directora médica y otro responsable de la Gerencia se reunieron en el PAC de Benavente con todos los médicos. La sala se atestó. Incluso asistió personal de enfermería. Los dos miembros de la Gerencia explicaron a los profesionales que, debido a la falta de personal, proponían suprimir los módulos de guardia cortos o de refuerzo en días festivos y en días lectivos. Los médicos se opusieron tajantemente".

"La Gerencia se presentó a esa reunión con un cuadrante de guardias ya reducido tanto en los días de diario como los fines de semana. Tras la reunión se modificó ligeramente, manteniendo tres profesionales para las guardias de diario, pero reduciendo a cuatro a tres los asignados durante los fines de semana".

"Hasta ahora, y pese a que la plantilla de médicos de atención primaria se ha ido reduciendo en el PAC del Benavente Sur en la última década, los días de diario realizan guardia tres médicos. Dos de ellos entran a las tres de la tarde y finalizan la guardia a las ocho de la mañana del día siguiente. El tercero realiza una guardia corta o de refuerzo. Entra a las tres de la tarde, pero sale a las once de la noche, permitiendo así liberar de presión a los otros dos profesionales que realizan la guardia completa.

Los fines de semana dos profesionales realizan una guardia larga de 24 horas, desde las ocho de la mañana, hasta las ocho de la mañana del día siguiente. Y otros dos hacen guardias cortas o de refuerzo, desde las ocho de la mañana, hasta las diez de la noche. Una de estas es la que ya se ha suprimido, como puede verse en el cuadrante (en sombreado por los fines de semanas sobre estas líneas)".

Los médicos del Punto de Atención Continuada han entregado a la Gerencia del SACYL un documento en el que rechaza su "total rechazo a la decisión de la Gerencia de dejar sin cobertura uno de los módulos de diario y de festivo". Entienden los facultativos que "supondrá una desmesurada sobrecarga asistencial de los profesionales, ya de por sí excesiva por acumulaciones, frecuencia de guardias e incidencias habituales". Sostienen también que "sería dejar un solo médico por zona, un serio agravio comparativo con otras zonas de salud que, con menor ratio de población, menos de la mitad, mantienen dos médicos, y también supondrá un menoscabo importante en la atención a los enfermos de las zonas". La Gerencia todavía no ha dado respuesta al documento.

Ya a principios de abril de 2019 el Consejo de Salud de Benavente denunció la precariedad de recursos humanos en las zonas básicas de salud que dependen de los Centros de Salud de Benavente y alertó del problema de personal para cubrir las guardias. En aquel momento, se denunciaba que no habría personal para realizar guardias antes de fin de año (La Opinión de Zamora, 5 abril 2019).

Ahora, ante la falta de ese personal, la Junta de Castilla y León, en lugar de solucionar el problema, responde con recortar las mismas. Por todo ello se formula la siguiente pregunta oral:

**1.º- ¿Cuáles han sido las razones que han llevado a la Junta de Castilla y León a suprimir la guardia corta de los días festivos en el Punto de Atención Continuada del Centro de Salud Benavente Sur (Benavente, Zamora)?**

CVE: BOCCL-10-012134

**2.º- ¿Ha evaluado la Junta de Castilla y León las repercusiones de esta decisión?**

**3.º- ¿Ha valorado la Junta de Castilla y León la sobrecarga de trabajo que esta medida supondrá para los médicos de guardia del Centro de Salud Benavente Sur?**

**4.º- ¿Ha contado o ha comunicado el SACYL esta decisión al Consejo de Salud de Benavente?**

**5.º- ¿Cómo ha respondido la Junta de Castilla y León a las demandas del Consejo de Salud de Benavente, que ya en abril de 2019 alertó de la precariedad de recursos humanos en los centros de salud de Benavente?**

**6.º- ¿Cómo tiene previsto la Junta de Castilla y León seguir garantizando los servicios de Atención sanitaria en el centro de Salud Benavente Sur al menos en las mismas condiciones que se venían prestando?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
María Inmaculada García Rioja y
Ana Sánchez Hernández


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 4 de septiembre de 2020 POC/000111-01. Pág. 19586

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000111-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a distintas cuestiones relativas a la agencia de prevención y lucha contra el fraude y la corrupción en Castilla y León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Luis Fernández Bayón, José Ignacio Ronda Gutiérrez, María Rodríguez Díaz, Pedro González Reglero, Soraya Blázquez Domínguez y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

## ANTECEDENTES

El 22 de noviembre de 2019 finalizó el plazo de consulta pública para la creación y puesta en marcha de la Agencia de prevención y lucha contra el fraude y la corrupción en CyL. Se pregunta:

**1.º- ¿Es el fraude competencia de la Consejería de Trasparencia, Ordenación del Territorio y Acción exterior?**

CVE: BOCCL-10-012135

**2.º- ¿Cuáles han sido los resultados y las valoraciones tras la finalización del plazo de consulta pública previa a la creación de la Agencia contra el fraude y la corrupción?**

**3.º- ¿Puede definirnos en detalle los fines de esta Agencia y los mecanismos que se van a habilitar para la consecución de los mismos?**

**4.º- ¿Va estar adscrita esta Agencia al Consejo de Cuentas de Castilla y León como comprometió en su comparecencia el Consejero de Trasparencia?**

**5.º- ¿Cuál es la dotación económica para esta Agencia?**

**6.º- ¿Con qué personal va a contar para el desempeño de sus fines?**

**7.º- ¿Cuáles son los plazos que se contemplan para su entrada en funcionamiento?**

**8.º- ¿Cuáles son las actuaciones concretas de esta agencia en materia de prevención?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Alicia Palomo Sebastián,
Luis Ángel Fernández Bayón,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
María Rodríguez Díaz,
Pedro Luis González Reglero,
María Soraya Blázquez Domínguez y
Yolanda Sacristán Rodríguez


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 4 de septiembre de 2020 POC/000112-01. Pág. 19588

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000112-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a atribución de la competencia de lucha contra el fraude a la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Luis Fernández Bayón, José Ignacio Ronda Gutiérrez, María Rodríguez Díaz, Pedro González Reglero, Soraya Blázquez Domínguez y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

El 22 de noviembre de 2019 finalizó el plazo de consulta pública para la creación y puesta en marcha de la Agencia de prevención y lucha contra el fraude y la corrupción en CyL. Se pregunta:

CVE: BOCCL-10-012136

**¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León que la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción exterior asuma competencias de lucha contra el fraude abarcando el conjunto de la Administración Autonómica?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Alicia Palomo Sebastián,
Luis Ángel Fernández Bayón,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
María Rodríguez Díaz,
Pedro Luis González Reglero,
María Soraya Blázquez Domínguez y
Yolanda Sacristán Rodríguez


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 4 de septiembre de 2020 POC/000113-01. Pág. 19590

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000113-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a distintas cuestiones referidas al centro de salud "Parada del Molino" de Zamora.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Inmaculada García Rioja y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

La construcción de un Centro de Salud en "Parada del Molino" (Zamora) es un proyecto que se incluyó en los Presupuestos Generales de 2009 con un coste total de 2.848.330 € a ejecutar en varias anualidades, de los cuales se preveían invertir para ese año de 2009 la suma de 107.416, dejando 695.457 para 2010 y 2.045.457 para 2011.

Nuevamente, en los Presupuestos de 2010 volvió a incluirse esta infraestructura, esta vez con una partida de 241.820 €, de un coste total de 341.213 €.

Las previsiones no se cumplieron y fueron experimentando modificaciones. Así, en los presupuestos Generales de 2011 se contemplaba una inversión de 142.542 € de un coste total que ascendía ya a 3.796.524 €. Es decir, el proyecto se había incrementado

CVE: BOCCL-10-012137

en 948.194 € con respecto al inicialmente previsto en los presupuestos de 2009. El resto se preveía invertir en las siguientes anualidades. Así para 2012 se preveía un gasto de 1.200.400, para 2013 1.215.349 y los restantes 899.610 sin especificar anualidad.

Sin embargo, en los ejercicios presupuestarios posteriores a 2011, las partidas destinadas al Centro de Salud de "Parada del Molino" desaparecieron, para volver a aparecer en 2016.

En el debate de investidura celebrado el mes de junio de 2015 el presidente de la Junta de Castilla y León anunció la aprobación de un Plan de Inversiones Sociales Prioritarias con una dotación presupuestaria de 600 millones de euros durante la presente legislatura. Y aquí se incluyeron los centros de salud de Parada del Molino y de Villalpando. Ambos se incluyeron dentro del Plan de Infraestructuras Sociales prioritarias.

El 22 de febrero de 2016 la Comisión de Sanidad aprobó la PNL del grupo socialista por la que se instaba a la Junta de Castilla y León a construir durante la presente legislatura (2015-2019) el Centro de Salud de Parada del Molino en Zamora, incorporándolo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias y destinando al respecto una partida presupuestaria en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2016.

En los presupuestos para 2016 se volvió a incluir el proyecto de este Centro de Salud, con un coste total de 4.079.393 €, de los que están previstos invertir en este ejercicio 20.000 €, dejando el resto para ejercicios posteriores: 2.400.000 € en 2017; 1.200.000 para 2018 y 360.000 € para el resto. De toda esta partida (4.079.393 €) solo se han gastado 99.393 € en el proyecto.

El Centro de Salud de "Parada del Molino" (Zamora) volvió a incluirse en los presupuestos de 2017 con una inversión de 200.000 para el C.S. "Parada del Molino". Sin embargo, solo se invirtieron ese 19.154 € respectivamente, como recoge el Tomo 13.

En mayo de 2017 el entonces delegado territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora señaló que esperaba que la obra del C.S. "Parada del Molino" pudiera comenzar en los primeros meses de 2018. También por entonces (15 mayo 2017) el entonces presidente de la Junta de Castilla y León declaró: "Estaré muy vigilante con el Consejero de Sanidad para que en las próximas semanas podamos sacar a licitación la ejecución de las obras en el centro de salud en Zamora". Las obras no comenzaron.

En los presupuestos de 2018 la Junta volvió a presupuestar el C.S. Parada del Molino, con una partida de 1.250.000, llevando el fin de la obra hasta 2020.

El 15 de mayo de 2018 se anunciaba que las obras del centro de Salud de parada del Molino estaban listas para salir a licitación. El 12 de diciembre de 2018, el consejero de Sanidad dijo respecto a las obras del C.S. "Parada del Molino" que "se seguían dando pasos". No ha sido hasta el 11 de abril de 2019 cuando la Junta de Castilla y León ha sacado a licitación las obras, con un presupuesto base de licitación de 2.927.097,20 euros y un fin de fecha de presentación de ofertas de 10 de mayo de 2019.

El jueves 12 de septiembre de 2019 la nueva delegada territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora declaró que las obras de derribo del actual centro de salud comenzarían en noviembre de este año, tras el cierre de las instalaciones y el traslado de los pacientes a otro centro de salud de la ciudad.

CVE: BOCCL-10-012137

A día de hoy, y dado que las obras no han comenzado, formulamos la siguiente

**PREGUNTA**

**1. ¿Cuáles han sido las razones por las que la Junta de Castilla y León ha tardado diez años en licitar las obras del Centro de Salud "Parada del Molino" de Zamora desde que en 2009 fue incluido en los presupuestos generales de la Comunidad?**

**2. ¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León que estén finalizadas las obras del nuevo Centro de Salud de "Parada del Molino"?**

**3. Durante el tiempo en que duren las obras, ¿dónde serán atendidos los pacientes que pertenecen a la demarcación del Centro de Salud "Parada del Molino"?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
María Inmaculada García Rioja y
Ana Sánchez Hernández


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 4 de septiembre de 2020 POC/000114-01. Pág. 19593

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000114-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a actuaciones concretas que quiere la Junta atribuir a la agencia de prevención y lucha contra el fraude y la corrupción.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Luis Fernández Bayón, José Ignacio Ronda Gutiérrez, María Rodríguez Díaz, Pedro González Reglero, Soraya Blázquez Domínguez y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

El 22 de noviembre de 2019 finalizó el plazo de consulta pública para la creación y puesta en marcha de la Agencia de prevención y lucha contra el fraude y la corrupción en CyL. Se pregunta:

CVE: BOCCL-10-012138

**¿Cuáles son las actuaciones concretas que quiere la Junta atribuir a esta agencia en materia de prevención?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Alicia Palomo Sebastián,
Luis Ángel Fernández Bayón,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
María Rodríguez Díaz,
Pedro Luis González Reglero,
María Soraya Blázquez Domínguez y
Yolanda Sacristán Rodríguez


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 4 de septiembre de 2020 POC/000115-01. Pág. 19595

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000115-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a distintas cuestiones relativas al traslado del paritorio del hospital de Verín (Orense) y sus efectos para los usuarios de la sanidad de la Alta Sanabria.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Castilla y León en su sesión de 3 de marzo de 2009 aprobó por unanimidad la ratificación de los convenios sanitarios rubricados entre Castilla y León y Galicia con el fin de mejorar la prestación de usuarios de zonas limítrofes de ambas Comunidades Autónomas y de los que se verán beneficiados unos 6.500 ciudadanos de las provincias de Zamora y León.

Los objetivos de estos convenios eran primar la accesibilidad, garantizando, de este modo, el derecho a la protección de la salud con independencia del lugar de residencia y potenciando y favoreciendo el desarrollo de estas áreas. De este modo, se pretendía evitar la despoblación de los territorios periféricos de ambas Comunidades. Se buscaba

CVE: BOCCL-10-012139

así dar respuesta a una reclamación de las poblaciones limítrofes de ambas comunidades para poder acceder a los servicios sanitarios, con independencia de la adscripción a una u otra Comunidad Autónoma.

Los beneficiarios de estos convenios fueron por parte gallega los municipios de Rubiá y Viana do Bolo (Orense), Hermisende, Lubián, Pías y Porto en la Alta Sanabria en Zamora, y Puente de Domingo Flórez y La Cabrera en León. Así, los usuarios de estos ayuntamientos podrán acudir tanto a centros del Servizo Galego de Saúde como del Servicio de Salud de Castilla y León (Sacyl).

De este modo, en el caso zamorano, los habitantes de la Alta Sanabria (1.200 en el momento de la firma del convenio) podían elegir entre su hospital de referencia en Zamora y el más próximo de Verín, donde también podrán recibir atención especializada, de urgencias y emergencias. Los 4.500 habitantes de la Zona Básica de Salud de Puente Domingo Flórez y La Cabrera que podrán optar por recibir atención sanitaria urgente en el Hospital de Ponferrada o en el más próximo Hospital Comarcal de Valdeorras.

Por otra parte, la Junta de Castilla y León tiene firmado con la Xunta de Galicia un protocolo de colaboración desde 2010. En efecto, el 20 de enero de 2010 los presidentes de la Xunta de Galicia y de la Junta de Castilla y León firmaron en Santiago de Compostela un "Protocolo General de colaboración entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León". Dicho Protocolo, actualmente vigente, se compone de 22 cláusulas de colaboración, entre ellas una sobre Asistencia sanitaria, que reza así:

"Primera: Asistencia sanitaria

Las partes firmantes consideran que el sistema sanitario público, se inspira en los principios básicos de solidaridad, igualdad, universalidad, equidad, calidad, coordinación y cooperación para la superación de las desigualdades en salud, al objeto de conseguir una mayor justicia distributiva que permita a los ciudadanos recibir un servicio sanitario público de calidad y en condiciones de igualdad efectiva en el acceso con independencia de su lugar de residencia o del lugar en que demanden las prestaciones de la asistencia sanitaria.

En este sentido, la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León ya han manifestado su voluntad recíproca de desarrollar actuaciones comunes en materia sanitaria con la firma de un Protocolo y tres Convenios en el ámbito de la atención primaria, especializada y asistencia sanitaria de urgencias y emergencias en zonas limítrofes, así como en materia de extracción de sangre de cordón umbilical y su procesamiento.

Para el desarrollo y posible ampliación de los citados acuerdos, se continuará fomentando la coordinación de los dispositivos sanitarios con el fin de lograr un beneficio recíproco para las actuaciones de los sistemas sanitarios públicos de ambas Comunidades, especialmente en las siguientes áreas:

• Atención Sanitaria en Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario.

• Atención Primaria.

• Atención Especializada (ambulatoria y hospitalaria).

• Atención en Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica.

CVE: BOCCL-10-012139

• Atención Sociosanitaria.

• Tarjeta Sanitaria.

• Formación del Personal.

• Investigación en Ciencias de la Salud.

• Desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación.

• Organización de los servicios sanitarios.

• Salud Pública".

En virtud de ello los habitantes de la Alta Sanabria (Zamora) han venido recibiendo asistencia sanitaria en el Hospital de Verín (Orense), con considerables ventajas de accesibilidad para los usuarios de la sanidad.

Conviene recordar, a modo de ejemplo, que la distancia entre Zamora y Lubián es de 138 km, lo que supone 1 hora y 34 minutos de desplazamiento por carretera. Entre Lubián y Verín la distancia es de 53 km, con un tiempo de desplazamiento de 35 minutos.

La Xunta de Galicia anunció el cierre del paritorio del hospital comarcal de Verín previsto para el 1 de diciembre de 2019, lo que ha generado un gran malestar en la comarca gallega, con la consiguiente incertidumbre también en los municipios de la Alta Sanabria de Hermisende, Lubián, Pías y Porto.

Recientemente (3 de diciembre de 2019) la Conselleria de Sanidade de la Xunta de Galicia se ha reafirmado en su decisión de cerrar el paritorio del Hospital de Verín y trasladar este servicio al Hospital de Orense.

El cierre del Hospital de Verín lleva también acarreado la eliminación de la figura del pediatra de guardia.

Como ha recogido la prensa gallega (La Voz de Galicia, 25 noviembre 2019) "Tradicionalmente un pediatra de Atención Primaria de Verín y una médica de urgencias atendían, a mayores de su trabajo, las guardias de pediatría en caso de nacimientos en el hospital. Se trataba de guardias localizadas, de manera que si había un parto, se llamaba a estos profesionales para que atendiesen al recién nacido. Cuando estos dos médicos dejaron de asumir las guardias se generó un vacío que el Sergas intentó cubrir convocando, en junio, dos plazas de interinos. En agosto las declaró desiertas ante la falta de candidatos. Ahora, con la nueva decisión, esas dos plazas de carácter temporal dejan de tener sentido".

Por otro lado, también se ha visto afectado el servicio de Dermatología en el Hospital de Verín. En octubre de 2019 "El Sergas ha centralizado en el CHUO las consultas y las cirugías que hasta ahora se venían desarrollando en los hospitales comarcales de Verín y O Barco de Valdeorras. La situación se produce después de que tres de los ocho especialistas que había para la provincia hayan pedido su traslado o se hayan pasado a la privada. La de O Barco sigue trabajando, pero solo hasta finales de mes. El de Verín y uno de Ourense ya no están". (La Voz de Galicia, 9 de octubre de 2019).

Ahora, con la nueva situación generada, los vecinos de la Alta Sanabria ven de nuevo alejada la distancia que les separa de los hospitales, pues el de Orense les separa,

CVE: BOCCL-10-012139

en el caso de Lubián, 124 kilómetros y 1 hora 12 minutos de desplazamiento. Ver la siguiente tabla:

| Distancia | Km. | Tiempo invertido |
|---|---|---|
| Lubián a Zamora | 138 | 1 hora y 34 minutos |
| Lubián a Verín | 53 | 35 minutos |
| Lubián a Orense | 124 | 1 hora y 12 minutos |

Por todo lo anteriormente expuesto, se pregunta:

**¿Cómo afecta a los usuarios de la sanidad de la Alta Sanabria el traslado del paritorio del hospital de Verín (Orense) y de otros servicios sanitarios al hospital de Orense, en función del convenio establecido y vigente entre la Junta de Castilla y León y la Xunta de Galicia?**

**¿Qué alternativa o solución ha contemplado la Junta de Castilla y León para dar respuesta a los usuarios de la sanidad pública de la Alta Sanabria que, en virtud del citado convenio, han venido utilizando los servicios del hospital de Verín (Orense) y que ahora, en virtud de la decisión de la Xunta de Galicia, se quedan sin ellos?**

**¿Ha comunicado a la Junta de Castilla y León el gobierno gallego su decisión sobre el traslado del paritorio de Verín a Orense y las consecuencias de esta medida para el convenio entre las dos administraciones autonómicas?**

**¿Cómo ha afectado a los usuarios de la Sanidad de Castilla y León lindantes con Galicia y afectados por el convenio entre las dos administraciones autonómicas el traslado a Orense de las consultas y cirugía de Dermatología del hospital de Verín? ¿Cómo ha afrontado y gestionado la Junta de Castilla y León en relación con los usuarios de la sanidad de esta comunidad las consecuencias derivadas del citado traslado?**

**En función de todo esto, ¿tiene previsto la Junta de Castilla y León revisar los convenios con la Xunta de Galicia?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Ana Sánchez Hernández y
María Inmaculada García Rioja


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 4 de septiembre de 2020 POC/000116-01. Pág. 19599

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000116-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto remitir un Proyecto de Ley de creación de la agencia de prevención y lucha contra el fraude y la corrupción en Castilla y León y cuándo tiene previsto remitirlo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Luis Fernández Bayón, José Ignacio Ronda Gutiérrez, María Rodríguez Díaz, Pedro González Reglero, Soraya Blázquez Domínguez y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

El 22 de noviembre de 2019 finalizó el plazo de consulta pública para la creación y puesta en marcha de la Agencia de prevención y lucha contra el fraude y la corrupción en CyL. Se pregunta:

CVE: BOCCL-10-012140

**¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León remitir a las Cortes un Proyecto de Ley de creación de la Agencia? ¿Cuándo tiene previsto remitirlo?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Alicia Palomo Sebastián,
Luis Ángel Fernández Bayón,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
María Rodríguez Díaz,
Pedro Luis González Reglero,
María Soraya Blázquez Domínguez y
Yolanda Sacristán Rodríguez


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 4 de septiembre de 2020 POC/000117-01. Pág. 19601

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000117-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a distintas cuestiones relativas a los problemas en el ámbito sanitario en la comarca de Sanabria (Zamora).*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Inmaculada García Rioja y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

A la ya de por si preocupante situación sanitaria en la comarca de Sanabria, agravada en los últimos años por la falta de médicos en el centro de salud de La Puebla de Sanabria, se han añadido en los últimos días del mes de noviembre y primeros de diciembre de 2019 otros problemas. Entre estos tenemos que señalar los siguientes:

La suspensión hasta el mes de enero de la consulta de Pediatría, en el centro de salud de La Puebla de Sanabria.

El anuncio de dos nuevas bajas en el centro de salud de La Puebla de Sanabria, lo que viene a complicar, aún más, la atención en los pueblos, pues se suspenden consultas en algunos consultorios.

CVE: BOCCL-10-012141

El cierre de la consulta de Dermatología y del paritorio en Verín (Orense) y sus consecuencias en la Alta Sanabria, sujeta a un convenio de asistencia sanitaria entre la Junta de Castilla y León y la Xunta de Galicia, vigente desde 2009-2010.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta oral:

**¿Cuáles son las causas de los problemas que se están sucediendo en la sanidad pública de la comarca de Sanabria (Zamora)?**

**¿Considera la Junta de Castilla y León que la asistencia sanitaria en la comarca sanabresa está plenamente cubierta y garantizada con los recursos humanos y materiales actuales?**

**¿Qué soluciones va a adoptar la Junta de Castilla y León para garantizar una plena asistencia sanitaria y resolver los problemas sanitarios que se están produciendo en la comarca de Sanabria (Zamora)?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
María Inmaculada García Rioja y
Ana Sánchez Hernández


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 | 4 de septiembre de 2020 | POC/000118-01. Pág. 19603

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000118-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a dotación económica y de personal prevista por la Junta de Castilla y León para la creación y funcionamiento de la agencia de prevención y lucha contra el fraude y la corrupción.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Luis Fernández Bayón, José Ignacio Ronda Gutiérrez, María Rodríguez Díaz, Pedro González Reglero, Soraya Blázquez Domínguez y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

El 22 de noviembre de 2019 finalizó el plazo de consulta pública para la creación y puesta en marcha de la Agencia de prevención y lucha contra el fraude y la corrupción en CyL. Se pregunta:

CVE: BOCCL-10-012142

**¿Qué dotación económica prevé la Junta para la creación y funcionamiento de la Agencia? ¿Qué dotación de personal?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Alicia Palomo Sebastián,
Luis Ángel Fernández Bayón,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
María Rodríguez Díaz,
Pedro Luis González Reglero,
María Soraya Blázquez Domínguez y
Yolanda Sacristán Rodríguez


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 | 4 de septiembre de 2020 | POC/000119-01. Pág. 19605

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000119-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a propuesta que tiene la Junta de Castilla y León respecto a la adscripción de la agencia de prevención y lucha contra el fraude y la corrupción.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Luis Fernández Bayón, José Ignacio Ronda Gutiérrez, María Rodríguez Díaz, Pedro González Reglero y Soraya Blázquez Domínguez Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

El 22 de noviembre de 2019 finalizó el plazo de consulta pública para la creación y puesta en marcha de la Agencia de prevención y lucha contra el fraude y la corrupción en CyL. Se pregunta:

CVE: BOCCL-10-012143

**¿Qué propuesta tiene la Junta de Castilla y León respecto a la adscripción de la Agencia? ¿Al Consejo de Cuentas, conforme prometió el Consejero de Transparencia? ¿Al Parlamento autonómico como ocurre en otras Comunidades?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Alicia Palomo Sebastián,
Luis Ángel Fernández Bayón,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
María Rodríguez Díaz,
Pedro Luis González Reglero,
María Soraya Blázquez Domínguez y
Yolanda Sacristán Rodríguez


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 4 de septiembre de 2020 POC/000120-01. Pág. 19607

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000120-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Javier Campos de la Fuente y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a actuaciones que ha llevado a cabo la Consejería de Sanidad con respecto a las informaciones aparecidas en los medios de comunicación acerca de las supuestas incompatibilidades en las que presuntamente habrían incurrido altos cargos del Sacyl y los resultados obtenidos de las mismas.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada García Rioja, Diego Moreno Castrillo, Judith Villar Lacueva, Isabel Gonzalo Ramírez, Noelia Frutos Rubio, Miguel Hernández Alcojor, Javier Campos de la Fuente y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

**¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Consejería de Sanidad con respecto a las informaciones aparecidas en los medios de comunicación acerca de las supuestas incompatibilidades en las que presuntamente habrían incurrido altos cargos del Sacyl y qué resultados se han obtenido?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Inmaculada García Rioja,
Diego Moreno Castrillo,
Judit Villar Lacueva,
María Isabel Gonzalo Ramírez,
Noelia Frutos Rubio,
Eugenio Miguel Hernández Alcojor,
Javier Campos de la Fuente y
Jesús Puente Alcaraz


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 4 de septiembre de 2020 POC/000121-01. Pág. 19608

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000121-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a fines de la agencia de prevención y lucha contra el fraude y la corrupción y los mecanismos que se van a habilitar para la consecución de los mismos.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Luis Fernández Bayón, José Ignacio Ronda Gutiérrez, María Rodríguez Díaz, Pedro González Reglero y Soraya Blázquez Domínguez y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

El 22 de noviembre de 2019 finalizó el plazo de consulta pública para la creación y puesta en marcha de la Agencia de prevención y lucha contra el fraude y la corrupción en CyL. Se pregunta:

CVE: BOCCL-10-012145

**¿Cuáles son en detalle los fines de esta Agencia y los mecanismos que se van a habilitar para la consecución de los mismos?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Alicia Palomo Sebastián,
Luis Ángel Fernández Bayón,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
María Rodríguez Díaz,
Pedro Luis González Reglero,
María Soraya Blázquez Domínguez y
Yolanda Sacristán Rodríguez


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 | 4 de septiembre de 2020 | POC/000122-01. Pág. 19610

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000122-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Javier Campos de la Fuente y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a contenido del Plan de reordenación de la Atención Primaria de Castilla y León que ha elaborado la Consejería de Sanidad, según aludió el Director General de Planificación y Asistencia Sanitaria en un medio de comunicación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada García Rioja, Diego Moreno Castrillo, Judith Villar Lacueva, Isabel Gonzalo Ramírez, Noelia Frutos Rubio, Miguel Hernández Alcojor, Javier Campos de la Fuente y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

**¿En qué consiste el plan de reordenación de la Atención Primaria de Castilla y León que ha elaborado la Consejería de Sanidad, al que el Director General de Planificación y Asistencia Sanitaria hizo alusión en un medio de comunicación?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Inmaculada García Rioja,
Diego Moreno Castrillo,
Judit Villar Lacueva,
María Isabel Gonzalo Ramírez,
Noelia Frutos Rubio,
Eugenio Miguel Hernández Alcojor,
Javier Campos de la Fuente y
Jesús Puente Alcaraz


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 | 4 de septiembre de 2020 | POC/000123-01. Pág. 19611

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000123-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a medidas adoptadas por la Consejería de Sanidad al respecto de los acuerdos del Consejo de Salud de Riaza celebrado el pasado día 28 de marzo de 2019.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián y Sergio Iglesias Herrera, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

**¿Qué medidas ha adoptado la Consejería de Sanidad al respecto de los acuerdos del Consejo de Salud de Riaza el pasado día 28 de marzo de 2019?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Luis Vázquez Fernández,
Alicia Palomo Sebastián y
Sergio Iglesias Herrera


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 4 de septiembre de 2020 POC/000124-01. Pág. 19612

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000124-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a valoración que se hace de las compatibilidades concedidas para el desempeño en la actividad sanitaria privada del personal sanitario de la Consejería.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián y Sergio Iglesias Herrera, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

Desde la Consejería de Sanidad:

**¿Qué valoración se hace sobre las compatibilidades concedidas para el desempeño en la actividad sanitaria privada de personal sanitario de la Consejería?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Luis Vázquez Fernández,
Alicia Palomo Sebastián y
Sergio Iglesias Herrera


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 4 de septiembre de 2020 POC/000125-01. Pág. 19613

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000125-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a distintas cuestiones relativas al tratamiento de radioterapia de pacientes del Bierzo y Laciana.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, María Rodríguez Díaz, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Diego Moreno Castrillo, Nuria Rubio García, Inmaculada García Rioja y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

Los pacientes del Bierzo y Laciana que han de someterse a tratamientos de radioterapia, en la actualidad, han de hacerlo en capitales de provincia como León, Valladolid u otras, teniéndose que gestionar este tratamiento desde el Hospital del Bierzo. Para ello existe una infraestructura básica que coordina los movimientos y contemporiza las actuaciones a realizar por los pacientes. En relación a este tema es interés de este grupo parlamentario realizar las siguientes:

CVE: BOCCL-10-012149

## PREGUNTAS

**1.- ¿Cómo valora la Junta de Castilla y León el servicio que se ofrece de coordinación y gestión de pacientes del Bierzo y Laciana que requieren de tratamientos de radioterapia?**

**2.- ¿Qué recursos emplea el Sacyl para realizar la encomienda de gestión por la que nos interesamos en la pregunta anterior?**

**3.- ¿Qué tiempos de espera se manejan por parte de la administración autonómica para el comienzo de los tratamientos de radioterapia para los pacientes del Bierzo y Laciana?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Javier Campos de la Fuente,
María Rodríguez Díaz,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
Diego Moreno Castrillo,
Nuria Rubio García,
María Inmaculada García Rioja y
Yolanda Sacristán Rodríguez


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 4 de septiembre de 2020 POC/000126-01. Pág. 19615

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000126-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a número de altos cargos de la Junta de Castilla y León que utilizan el coche oficial para acudir diariamente a su lugar de trabajo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Alicia Palomo Sebastián, Luis Fernández Bayón, José Ignacio Ronda Gutiérrez, María Rodríguez Díaz, Soraya Blázquez Domínguez y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

## ANTECEDENTES

Según el Código Ético y de Austeridad de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad y sus entes adscritos, también prevé que los altos cargos que residan fuera de la provincia en que se sitúa su lugar de trabajo podrán utilizar un coche oficial para acudir diariamente a su lugar de trabajo, compartiéndolo cuando sea posible con otros altos cargos que residan en la misma localidad.

CVE: BOCCL-10-012150

## PREGUNTA

**¿Cuántos altos cargos de la Junta de Castilla y León utilizan el coche oficial para acudir diariamente a su lugar de trabajo?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero,
Alicia Palomo Sebastián,
Luis Ángel Fernández Bayón,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
María Rodríguez Díaz,
María Soraya Blázquez Domínguez y
Yolanda Sacristán Rodríguez


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 4 de septiembre de 2020 POC/000127-01. Pág. 19617

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000127-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a distintas cuestiones relativas a las medidas de contención frente a la COVID-19 en Aranda de Duero.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Inmaculada García Rioja, Virginia Jiménez Campano, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz y Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

El día 6 de agosto de 2020, ante la situación epidemiológica y los brotes activos de COVID-19 declarados en Aranda de Duero (Burgos) y con el fin de evitar una posible expansión descontrolada de la infección por SARS-CoV-2, la Consejería de Sanidad, como autoridad sanitaria competente, acordó la puesta en marcha de una serie de medidas de contención que afectan a este municipio burgalés, destinadas a contener una posible transmisión comunitaria de la enfermedad.

La Orden fue publicada el día 7 de agosto, Boletín Oficial de Castilla y León, inicialmente, con una vigencia prevista de catorce días naturales, plazo que podrá

CVE: BOCCL-10-012151

prorrogarse de acuerdo con la evolución de la situación epidemiológica. Pero debido al anuncio y entrada en vigor de la orden, 24 horas, salieron cientos de ciudadanos de Aranda huyendo del anunciado cierre de la ciudad 24 horas antes, sin control sanitario alguno.

No obstante, el Juzgado de lo Contencioso n.º 1 de Burgos ratificó las medidas previstas en su totalidad, pero da un plazo inicial de siete días, y no catorce como inicialmente expresaba dicha Orden, indicando, asimismo, la posibilidad de prorrogar su vigencia; para ello, dos días antes de la finalización del periodo ahora autorizado ha de presentarse una nueva petición informada sobre la situación epidemiológica que justifique un nuevo plazo.

Antes de la conclusión de los siete días iniciales, el Juzgado deberá decidir o no la continuidad de las medidas de contención sanitarias.

Pues bien, la ciudadanía de Aranda y de todas las localidades de la ribera del Duero no entienden cómo es posible que se aprobara el punto Primero publicado en el BOCYL el día 07/08/2020, que decía literalmente: "- Medidas sanitarias preventivas de carácter coercitivo a aplicar en el municipio de Aranda de Duero. 1. "Se restringe la libre entrada y salida de personas del municipio de Aranda de Duero, salvo aquellos desplazamientos, adecuadamente justificados, que se produzcan por alguno de los siguientes motivos": ..., >NINGUNO DE ELLOS HACE MENCIÓN A LOS MÁS DE 25.000 habitantes que viven en muchas de las localidades de la comarca de la ribera del Duero, en las que existen tasas muy importantes del COVID-19, y sin embargo, no han sido intervenidas sanitariamente por la JCYL, a pesar del grave de riesgo de transmisión comunitaria>.

Incluso en las fases más duras de la pandemia y en pleno confinamiento propiciado por el gobierno de la nación (meses de marzo a junio) se pudo transitar desde sus localidades de origen a la cabecera de comarca, no solo para trabajar e ir al médico, sino para abastecerse de productos de consumo e higiene, comprar o recibir servicios, etc.

Pero con estas nuevas medidas irracionales de aislamiento están "ABOCANDO A LA CIUDAD DE ARANDA, Y A TODA LA COMARCA, A LA RUINA ABSOLUTA EN EL SECTOR TURÍSTICO, SERVICIOS, HOSTELERÍA, GASTRONOMÍA", y quizás, posteriormente lo sea también en el ámbito del empleo. Y lo que es aún peor, se ha estigmatizado y deteriorado gravemente la IMAGEN DE ARANDA DE DUERO EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL.

Por todo ello se formulan las siguientes

## PREGUNTAS

**1.º- ¿Cuáles son las razones por las que la Junta de Castilla y León decretó medidas de contención frente a la COVID-19 en Aranda de Duero, en las áreas de Salud Sur y Norte, y estas medidas no afectaron a las localidades limítrofes donde también las tasas de infectados por COVID-19 eran importantes?**

**2.º- ¿En resumidas cuentas, por qué se interviene Aranda y por qué no el resto de los pueblos o localidades afectadas por el COVID-19, basado en los criterios sanitarios?**

**3.º- De las personas afectadas por la COVID-19, en el momento de la intervención de estas medidas de contención sanitaria Aranda el día 06/08/2020,**

CVE: BOCCL-10-012151

**¿cuántas personas presuntamente contagiadas por pruebas PCR pertenecían a la localidad de Aranda de Duero, y cuántas a las localidades limítrofes que dependían de las áreas de salud de Aranda?**

**4.º- ¿Qué medidas sanitarias ha adoptado la JCYL, con las personas afectadas por el COVID-19, pertenecientes a las localidades de la ribera del Duero, incluidas en las zonas de salud de Aranda, excluida Aranda?**

Valladolid, 13 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Luis Briones Martínez,
María Inmaculada García Rioja,
Virginia Jiménez Campano,
Noelia Frutos Rubio,
Jesús Puente Alcaraz y
Diego Moreno Castrillo


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 | 4 de septiembre de 2020 | PNL/000695-01. Pág. 19620

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 470. Proposiciones No de Ley

**PNL/000695-01**

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a destinar a actuaciones de reindustrialización del área de Garoña una cantidad equivalente a aquella que ha de ser reintegrada como consecuencia de la declaración de inconstitucionalidad del impuesto sobre el almacenamiento temporal de los residuos nucleares, a lo largo de los ejercicios 2020 y 2021, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000695 a PNL/000697.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

### ANTECEDENTES

En 2018 la Junta de Castilla y León remitió a las Cortes un proyecto de Ley en el que se establecía un gravamen sobre "El riesgo de alteración del medioambiente provocado por el combustible nuclear gastado y depositado con carácter temporal en las centrales nucleares situadas en el territorio de la Comunidad de Castilla y León".

Pese a las advertencias realizadas desde la oposición y de la existencia de múltiples informes jurídicos acerca de la inconstitucionalidad del proyecto, se continuó con su tramitación, aprobándose así la Ley 6/2018, de 13 de noviembre, por la que se modifica el impuesto sobre la afección medioambiental causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, por los parques eólicos y por las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión regulado en el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos. El Grupo Parlamentario Socialista llegó a presentar enmienda a la totalidad de este proyecto que fue

CVE: BOCCL-10-012152

apoyada por Ciudadanos y rechazada con los votos del Partido Popular ante la abstención de los demás grupos. Idéntico resultado ofreció la votación final del proyecto.

Dicha Ley fue considerada contraria a la Constitución por el Gobierno de España y en consecuencia objeto de recurso. Ahora el Tribunal Constitucional ha declarado la inconstitucionalidad del impuesto que el Gobierno regional impulsó en 2018 como tributo destinado a la protección ambiental frente al almacenamiento temporal de los residuos nucleares que se mantienen en la central de Santa María de Garoña, central que está sin actividad desde 2012.

En el debate sobre este Proyecto, la Consejera de Hacienda llegó a pedir al Partido Socialista que solicitase al Gobierno Central que no planteara un recurso de inconstitucionalidad, ante la sospecha de cuál podría ser el resultado. La Sentencia del Tribunal Constitucional viene a demostrar que las razones de la oposición deberían de haberse tenido en cuenta. Ahora no solo se produce la desaparición del tributo. Además habrá de reintegrar a los socios de NUCLENOR las cantidades pagadas hasta hoy. Veintiocho millones de euros a los que habrá de añadir, seguramente, los intereses correspondientes.

De acuerdo con la Ley aprobada y ahora declarada inconstitucional, los rendimientos de este tributo quedaban afectados a la financiación de los programas de gasto de inversión en las zonas de influencia de las centrales nucleares situadas en la Comunidad de Castilla y León, conforme se determinase en las leyes anuales de presupuestos generales de la Comunidad, orientados a la preservación del medio ambiente. Los proyectos de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma deberían contener un anexo específico con las inversiones previstas con estos recursos.

Este mecanismo fue lo que se denominó el "Plan Garoña" por cuanto afectaba a esa zona y se llegó a cuantificar una previsión de inversiones de diez millones de euros al año.

Tampoco este plan se plasmó en la realidad y la zona de Garoña no recibió los recursos prometidos por la Junta para su reindustrialización.

Por todo ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a destinar a actuaciones de reindustrialización del área de Garoña una cantidad equivalente a aquella que ha de ser reintegrada como consecuencia de la declaración de inconstitucionalidad del impuesto sobre el almacenamiento temporal de los residuos nucleares, al menos veintiocho millones de euros, a lo largo de los ejercicios 2020 y 2021.**

**Para ello se elaborará con carácter inmediato un plan de actuaciones en el área afectada por el cierre de la central nuclear de Garoña del que se dará cuenta a las Cortes de Castilla y León.**

Valladolid, 25 de agosto de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 4 de septiembre de 2020 PNL/000696-01. Pág. 19622

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 470. Proposiciones No de Ley

**PNL/000696-01**

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de la Nación realizar actuaciones para dar cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000695 a PNL/000697.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A finales de mayo, el Consejo de Ministros aprobó el ingreso mínimo vital, una nueva prestación de la Seguridad Social para proteger a los hogares más vulnerables. De oficio, se reconocieron más de 70.000 beneficiarios, es decir, aquellas familias que ya recibían una prestación por hijo a cargo pasaron a recibir esta nueva ayuda social.

Fue a partir de junio cuando el resto de los ciudadanos pudieron empezar a solicitarlo.

El primer día fue tal el volumen de solicitudes para optar a este subsidio que la línea de teléfono gratuita habilitada por el Ministerio para facilitar información llegó a sobrecargarse. También la página web colapsó a los pocos minutos de que se iniciase el plazo, aunque se resolvió en un corto espacio de tiempo.

CVE: BOCCL-10-012153

Además de estos problemas técnicos, algunos de los solicitantes han denunciado la "odisea" ante la que se han topado a la hora de tramitar el ingreso mínimo vital debido al sinfín de documentos oficiales que se requieren, que pueden llegar a ser más de 15. En muchos casos estos documentos ya están en posesión de la Administración, como el libro de familia o el certificado de empadronamiento.

En los momentos actuales, el ritmo de reconocimiento y por tanto de pago de esta renta mínima, no es el que se esperaba. Según indicó el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, las duplicidades en las solicitudes y los errores en la documentación aportada dificultaron su arranque.

En un Tweet del ministro José Luis Escrivá indicó que se han registrado más de 700.000 solicitudes. De estas, en base a lo publicado en diversos medios de comunicación, se habrían aprobado tan sólo 3.966, en torno a un 1 % del total. (La Asociación Víctimas del Paro ha sido informada de que a día 7 de agosto se habían aprobado 3.966). Como respuesta, desde el departamento que dirige Escrivá indican que los datos se darán a conocer a partir de septiembre, cuando se retome la actividad política.

El titular de Seguridad Social reconoció que las primeras solicitudes tenían "un porcentaje alto de errores de documentación, que han de subsanarse". Fuentes del Ministerio señalan que en algunos casos los ciudadanos han realizado el trámite en varias ocasiones y se han producido solicitudes duplicadas.

La Seguridad Social ha comunicado además que "se han denegado cerca de 36.800 solicitudes", que en "más de la mitad de los casos se debe a que exceden los límites de renta y/o patrimonio que están fijados como requisitos para obtener esta ayuda contra la pobreza extrema". El organismo ha detectado además que un 7,5 % de las solicitudes han llegado de manera duplicada.

Para la puesta en marcha del ingreso mínimo vital, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha trabajado en el cruce de datos con Hacienda para facilitar los trámites. Sin embargo, sigue siendo necesario el envío de cierta documentación como el libro de familia o el certificado de empadronamiento.

Con todo, ya se han realizado dos pagos del ingreso mínimo vital, el primero el 26 de junio y el segundo, el 3 de agosto. El próximo será el 1 de septiembre.

Junto a los problemas de duplicidad y burocráticos con la documentación, existen también una falta de efectivos de la Seguridad Social, así como a las dificultades de solicitar cita previa para su solicitud. El Ministerio se apoyó en trabajadores externos, mediante TRAGSATEC, para tramitar las solicitudes. (Según datos de CC. OO. la plantilla se ha reducido en unas 5.000 personas en los últimos cinco años). Pero en último término las resoluciones deben ser aprobadas por los trabajadores públicos del INSS.

Además de contratar a personal externo a la administración, el Gobierno garantizó que las personas que solicitasen el ingreso mínimo vital hasta el 30 de septiembre y que cumpliesen con los requisitos lo recibirían de forma retroactiva desde el 15 de junio. De esta forma, el Ejecutivo quería evitar un aluvión de solicitudes durante las primeras semanas.

Pese al lento reconocimiento de las prestaciones, desde Seguridad Social explican que siguen trabajando en acuerdos de cooperación con administraciones locales. De hecho, ya se ha intercambiado un borrador con la Federación Española de Municipios

CVE: BOCCL-10-012153

y Provincias (FEMP) para que los ayuntamientos puedan gestionar esta prestación. Sin embargo, la cesión de esta competencia no llegará hasta el próximo año, tal como contempla la norma del ingreso mínimo vital. Únicamente Navarra y País Vasco gestionarán el ingreso antes de que termine el año.

Actualmente, la prestación se puede solicitar telemáticamente, solicitando cita previa en los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) o enviando la solicitud por correo postal. Además, organizaciones del tercer sector también están colaborando con solicitantes para poder realizar los trámites.

Como resumen a toda esta situación nos encontramos con:

● Desconocimiento del número real de peticiones realizadas. La Seguridad Social informó el 20 de agosto que hasta ese ha reconocido el ingreso mínimo vital a "más de 80.000 hogares", entre los que se incluyen las 74.119 familias a las que tramitó la ayuda de oficio en el mes de junio. Por lo que el número de prestaciones reconocidas de las solicitadas por particulares rondarían los 6.000 hogares en dos meses, desde el 15 de junio, fecha en la que se permitió el registro de solicitudes. La Seguridad Social ha recibido en este mismo periodo "casi 750.000 solicitudes", por lo que las ayudas reconocidas (y no se sabe cuántas de ellas pagadas en agosto) quedan muy lejos de las peticiones realizadas en estos momentos de emergencia por la crisis del coronavirus.

● Desconocimiento de las prestaciones abonadas. La Seguridad Social ha informado del número de expedientes reconocidos, pero no de los pagados a inicios de agosto, cuando se abonó la última nómina del ingreso mínimo vital. El líder de UGT, Pepe Álvarez, ha indicado que en el sindicato no tienen constancia "de que haya cobrado nadie", más allá de los hogares a los que se ha reconocido la ayuda de oficio porque estaban cobrando hasta el momento la prestación por hijo a cargo para familias de escasos recursos, que reciben la prestación desde junio.

● La complejidad de la solicitud y la lentitud en la tramitación están generando descontento entre los colectivos destinatarios. Los problemas de duplicidad de documentos para su tramitación que ya están en manos de la administración pública.

● Falta de personal para la tramitación de los expedientes. Los sindicatos CC. OO. y UGT han denunciado desde un inicio la escasez de personal de la Seguridad Social para hacer frente a esta nueva prestación contra la pobreza. Juan Zamora, secretario de Organización de la sección sindical estatal de CC. OO. en el INSS, considera que el número de expedientes tramitados hasta la fecha "no es normal", aunque este tipo de prestaciones requiera de cierto tiempo de análisis. "Hay un retraso injustificado debido a la falta de personal.

● Confusión entre los solicitantes de lo que realmente pueden cobrar; el ingreso mínimo vital varía en función de las personas que compongan la unidad familiar.

Si hablamos de que una sola persona que va a cobrar este tipo de ayuda económica recibirá alrededor de 462 euros mensualmente, aunque dependiendo de las condiciones en las que se encuentre, podrá llegar a percibir hasta 1.015 euros en total. El Estado no va a ingresar un mínimo de 462 euros al mes por carecer de un determinado nivel de ingresos, simplemente se va a limitar a cubrir la diferencia entre la renta ya existente y el umbral fijado en cada caso. En otras palabras, si la persona que demanda esta ayuda

CVE: BOCCL-10-012153

ya dispone de una renta que le proporciona 200 euros mensuales, el ingreso mínimo vital será de 262 euros, que es la diferencia existente para llegar a los 462 euros. Con esto, también nos referimos a que el ingreso mínimo vital no garantiza el cobro de un ingreso adicional para personas que ya disponen de una pensión anterior que supera los importes establecidos.

Teniendo presente todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Exigir al Gobierno de la Nación que, a la mayor brevedad y urgencia posible, lleve a todos los efectos y cumpla de manera efectiva con lo establecido en Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital, en atención a la tramitación de las solicitudes, reconocimiento y, en su caso, el pago de esta prestación a los ciudadanos que tengan reconocido su derecho a la misma.**

**2. Requerir al Gobierno de España a que informe del número real de peticiones solicitadas en la Seguridad Social y sea publicado en su portal de transparencia.**

**3. Reclamar a la Seguridad Social a que haga público a través del citado portal de transparencia, del número exacto de tramitaciones y cuantía de lo abonado.**

**4. Solicitar mayor agilidad en los trámites, eliminando las duplicidades y evitar que las familias, todas ellas consideradas vulnerables, no se vean perdidas en trámites burocráticos, así mismo como facilitarles dicho trámite.**

**5. Demandar que el ministerio contrate más personal para evitar el colapso y ayudar a que se haga con más rapidez.**

En Valladolid, a 25 de agosto de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Castaño Sequeros


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 146 4 de septiembre de 2020 PNL/000697-01. Pág. 19626

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 470. Proposiciones No de Ley

**PNL/000697-01**

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que mejore la regulación jurídica de protección de los derechos de los propietarios y legítimos poseedores de vivienda, y la protección de la convivencia, impulsando una serie de reformas legislativas, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000695 a PNL/000697.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

## ANTECEDENTES

La vivienda se protege en el ordenamiento jurídico español tanto desde la perspectiva penal, civil y administrativa, en la actualidad la sociedad española está asistiendo a un fenómeno desgraciadamente cada vez más habitual, como es la ocupación, esta consiste en efecto en la tenencia o posesión de un bien de manera ilegítima e ilegal, en contra de la voluntad de propietario o poseedor con título y derecho.

El fenómeno de la ocupación es un acto ilegal que merece el reparo de los poderes públicos y no sólo afecta al propietario legítimo de la vivienda, sino también a los vecinos convirtiendo a ambos, dueños y vecinos, en víctimas, con la ocupación no sólo

CVE: BOCCL-10-012154

se perturba el derecho del propietario también se ven afectados los vecinos a los que la ocupación genera inseguridad y problemas en la convivencia.

La acción de los poderes públicos se ha centrado en aquellos deudores sin recursos que atravesaban situaciones de especial debilidad, en este sentido es necesario recordar la aprobación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, restructuración de deuda y alquiler social, que mantenía la suspensión inmediata y por un plazo de dos años de los desahucios de las familias que se encontraran en una situación de especial riesgo de exclusión, plazo ampliado nuevamente por el artículo 3 del Real Decreto-Ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social. El pasado 31 de marzo fue aprobado el Real Decreto-Ley 11/2020 por el que se adoptaron medidas urgentes de ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, entre las medidas adoptadas, se encuentran la suspensión de los procedimientos de desahucio y de los lanzamientos para hogares vulnerables sin alternativa habitacional, la moratoria de deuda arrendaticia o la prórroga de los arrendamientos, por lo tanto se han establecido medidas para proteger a los colectivos más vulnerables, no debiendo confundir la necesidades de vivienda y su cobertura con la lucha contra la delincuencia, las actividades incívicas y las conductas que ponen en riesgo la seguridad de personas y bienes.

La regulación jurídica actual para la protección de los derechos de propietarios y legítimos poseedores de vivienda se está demostrando claramente insuficiente para hacerle frente al fenómeno de la ocupación, se hace necesario poner freno a un fenómeno cada vez extendido al que hay que hacer frente mejorando también la protección jurídica de la convivencia, aspecto este que hasta ahora no se había tenido en cuenta.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que mejore la regulación jurídica de protección de los derechos de los propietarios y legítimos poseedores de vivienda y la protección de la convivencia, impulsando, al menos, las siguientes reformas legislativas:**

**1. Modificación del artículo 245 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para reforzar las penas en el delito de usurpación.**

**2. Modificación de la Ley 7/ 1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, en concreto los artículos 18, y 25, a los efectos de que la inscripción en el padrón municipal de quienes ocuparen de forma ilegal una vivienda se considere nula y no constituya prueba de residencia o domicilio, ni atributiva de ningún derecho, y dotar de competencia a la administración local para velar por la seguridad y convivencia ciudadana frente a la ocupación ilegal de vivienda.**

**3. Modificación de la Ley de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, a los efectos de que las demandas sobre ocupación de vivienda se sustancien, en todo caso, por el cauce del juicio verbal y que en estos no sea necesaria las identificación del demandado cuando resulte imposible o de extraordinaria dificultad y el tribunal acuerde en este supuesto de forma simultánea con el traslado de la demanda para su**

CVE: BOCCL-10-012154

**contestación, mediante auto, la entrega de la posesión inmediata al demandante que así lo solicitase y aportara título legítimo que acredite el derecho a poseer y disfrutar de la vivienda, sin exigir caución ni concurrencia de peligro por mora procesal.**

**4. Modificación de la Ley de 49/1960, de 21 de julio de Propiedad Horizontal, a los efectos de que las comunidades de propietarios puedan acudir a los tribunales cuando se realicen actividades molestas, incívicas e insalubres.**

**5. Modificación de la Ley 4/2015, de 30 de marzo, de Seguridad Ciudadana, a los efectos de prever mecanismos que permitan que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado puedan actuar cuando existan indicios de comisión de delitos en la vivienda ocupada. En estos casos, la vivienda ocupada ilegítimamente no tendrá la condición jurídica de domicilio, no obstante, la actuación deberá ajustarse a las garantías de los artículos 545 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal".**

Valladolid, 26 de agosto de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

| | | |
|---|---|---|
| **1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS** | | |
| 110 | PL | Proyectos de Ley |
| 120 | PPL | Proposiciones de Ley |
| 130 | ILP | Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos |
| 140 | PREA | Reforma del Estatuto de Autonomía |
| 150 | PLE | Procedimientos legislativos especiales |
| 160 | DLEY | Decretos Leyes |
| 170 | DL | Decretos Legislativos |
| 180 | REG | Reglamento de las Cortes |
| 181 | RES | Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento |
| 182 | EP | Estatuto de Personal |
| 190 | OIL | Otras Iniciativas legislativas |
| **2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES** | | |
| 210 | DI | Declaraciones Institucionales y otras declaraciones |
| 220 | C | Convenios |
| 230 | ACUER | Acuerdos |
| 240 | OTC | Comunicaciones |
| **3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA** | | |
| 310 | SI | Investidura |
| 320 | CCF | Cuestión de confianza |
| 330 | MC | Moción de censura |
| 390 | OC | Otras cuestiones de responsabilidad |
| **4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO** | | |
| 410 | CJCyL | Comunicaciones de la Junta de Castilla y León |
| 420 | PROG | Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León |
| 430 | INJ | Informaciones de la Junta de Castilla y León |
| 440 | DPG | Debate sobre política general |
| 450 | I | Interpelaciones |
| 451 | M | Mociones |
| 452 | IA | Informaciones de actualidad |
| 461 | POC | Preguntas para respuesta oral en Comisión |
| 462 | POP | Preguntas para respuesta oral en Pleno |
| 463 | PE | Preguntas para respuesta escrita |
| 470 | PNL | Proposiciones No de Ley |
| 490 | PR | Propuestas de resolución |
| **5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS** | | |
| 510 | TC | Tribunal Constitucional |
| 520 | CC | Consejo de Cuentas |
| 530 | PC | Procurador del Común |
| 590 | OIO | Otras Instituciones y Órganos |
| **6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS** | | |
| 610 | ESE | Designación de Senadores |
| 620 | ECC | Consejo de Cuentas |
| 630 | EPC | Procurador del Común |
| 640 | ECS | Consejo Consultivo |
| 690 | EOT | Otras designaciones y propuestas de nombramiento |
| **7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES** | | |
| 710 | MESA | Mesa de las Cortes |
| 720 | PTE | Presidencia |
| 730 | JP | Junta de Portavoces |
| 740 | GP | Grupos Parlamentarios |
| 750 | COM | Comisiones |
| 760 | PON | Ponencias |
| 770 | PLN | Pleno |
| 780 | DP | Diputación Permanente |
| **8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES** | | |
| 810 | ORGAN | Organización y funcionamiento de los servicios |
| 820 | OPER | Personal |
| 830 | OCON | Contratación |
| 890 | OOAC | Otros acuerdos de administración de las Cortes |